



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 48

Bogotá, D. C., viernes 1º de marzo de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (E.)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

#### COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 021 DE 2001

(diciembre 12)

Legislatura 2001 - 2002 - Primer Período

Siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a.m.), el honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra, Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, ordena llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carvalho Quigua Hernando

Gutiérrez Poveda Julio

López Cortés Gustavo

Olano Becerra Plinio Edilberto.

**El Secretario:**

No hay quórum ni deliberatorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario se decreta un receso de 15 minutos.

Transcurrido el receso decretado, siendo las diez y cuarenta y un minutos de la mañana (10:41 a.m.), se llama a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amaya Alvarez Armando

Carvalho Quigua Hernando

Gutiérrez Poveda Jullio

López Cortés Gustavo

Martínez Ariza Francisco Javier

Olano Becerra Plinio Edilberto

Ordosgoitia Santana Luis Carlos

Paz Ospina Marino

Polo Padrón Boris de Jesús

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Posteriormente, durante la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso

Mejía Marulanda María Isabel

Mesa Arango Ernesto

Uribe Bent María Teresa

Vélez Gálvez María Clementina

Sánchez Franco Oscar.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cruz Romero Libardo de Jesús

Mantilla Serrano Jorge Humberto.

**El Secretario:**

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario dele lectura al orden del día.

**El Secretario:**

#### ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de diciembre de 2001

Hora: 10:00 a.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de las Actas Nos. 016 y 017, del 31 de octubre y 7 de noviembre de 2001 respectivamente.**

III

**Ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 141 de 2001 Cámara, por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: Mincultura: *Aracelis Morales López.*

Minhacienda: *Juan Manuel Santos C.*

Ponente: honorable Representante *María Isabel Mejía Marulanda.*

**2. Proyecto de ley número 094 de 2001 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo octavo Ley 397 de 1997 en lo relacionado a monumentos nacionales y bienes culturales.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*

Ponentes: honorables Representantes *Libardo de Jesús Cruz Romero, María Teresa Uribe Bent.*

**3. Proyecto de ley número 095 de 2001 Cámara, 096 de 2001 Cámara (acumulados), por la cual se modifica la Ley 105 de 1993.**

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Gerardo Cañas Jiménez.*

Ponentes: honorables Representantes *Sandra Elena Villadiego Villadiego, Francisco Javier Martínez Ariza, Oscar Sánchez Franco.*

**4. Proyecto de ley número 071 de 2001 Cámara,** por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no formal.

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representante *William Vélez Mesa*, honorable Senador *Mario Uiribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez*, *María Clementina Vélez Gálvez*.

**5. Proyecto de ley número 120 de 2001 Cámara,** por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), se establece su dirección y se dictan otras disposiciones.

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: Min. Interior, doctor *Armando Estrada Villa*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Plinio Edilberto Olano Becerra*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*.

**6. Proyecto de ley número 023 de 2001 Cámara,** por medio de la cual se expiden normas sobre sistema de transporte masivo.

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *María Clementina Vélez Gálvez*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Hernando Carvalho Quigua*, *María Isabel Mejía Marulanda*.

**7. Proyecto de ley número 030 de 2001 Cámara, 084 de 2001 Cámara,** por medio de la cual se desarrolla el artículo 73 de la Constitución Nacional y se reglamenta el ejercicio profesional del periodista y se dictan otras disposiciones por la cual se regula el ejercicio profesional de la actividad periodística.

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Carlos Arturo Ramos Maldonado*, *Omar Armando Baquero Soler*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Mejía Marulanda*, *Boris de Jesús Polo Padrón*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, *Marino Paz Ospina*.

**8. Proyecto de ley número 113 de 2001 Cámara,** por medio de la cual se reforma el artículo 1° de la Ley 680 de 2001.

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez*, *Julio Gutiérrez Poveda*, *Marino Paz Ospina*.

**9. Proyecto de ley número 125 de 2001 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 52 de 1982.

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Guillermo Gaviria Zapata*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez*, *Julio Gutiérrez Poveda*, *Oscar Sánchez Franco*.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*PLINIO EDILBERTO OLANO BECERRA*

El Vicepresidente,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Secretario,

*FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO*

El Subsecretario,

*ARGEMIRO ORTIGOZA GONZALEZ*

Leído el Orden del Día señor Presidente, sométalo a consideración.

**El Presidente:**

Se abre la discusión sobre el orden del día que ha sido leído, tiene el uso de la palabra el doctor Amaya.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Muchas gracias señor Presidente, únicamente, aprovechando la presencia del señor Ministro de Interior aquí, el doctor Armando Estrada Villa, solicitar se modifique el orden del día, en el sentido de que el proyecto por el cual se crea el sistema nacional de prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas y se establece su dirección y se dictan otras disposiciones, pudiéramos colocarlo de primero en el orden del día y que el señor Ministro junto con los ponentes nos haga una buena disertación como la que él hace sobre el tema, porque los ponentes han presentado un excelente informe a la Comisión y ya en ese sentido solicitarle a la honorable Comisión Sexta se modificara el orden del día, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Con mucho gusto doctor Amaya, doctor Marino Paz tiene la palabra.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

Gracias señor Presidente, no, para solicitarle a usted y a los honorables Representantes de la Comisión Sexta que una vez se apruebe el orden del día, escucháramos a un Representante de los transportadores de la ciudad de Cali quien quiere denunciar y el señor Alcalde el señor Jhon Maro Rodríguez ha liberado el 50% de la sobretasa de la gasolina en la Ciudad de Cali y eso implica que esa sobretasa es contraprestación que por la ley de metros que Cali tiene 403 millones de dólares se represe por más tiempo ese dinero en la Ciudad de Bogotá o en el Ministerio de Hacienda.

**El Presidente:**

Con mucho gusto doctor Marino, doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Gracias señor Presidente, como podemos observar el día de hoy, pues la agenda está bastante apretada y solo tenemos un tiempo de tres horas aproximadamente, porque para las 2 de la tarde, está citada la Plenaria de la honorable Cámara, circunstancia que nos limita desde luego el ejercicio de la Comisión, sin embargo yo le quisiera consultar, por su intermedio a la Secretaría, si todos estos proyectos de ley para ponencia en primer debate han cumplido en forma rigurosa el Reglamento en lo que concierne a la publicación en la Gaceta o en un medio diferente para ser conocido por los distintos medios de la Comisión, entonces me preocupa que de pronto esta circunstancia o este requisito de carácter legal no esté reunido y vamos a tener alguna dificultad en ese orden con posterioridad a la aprobación de estos proyectos si se llegara a aprobar en primer debate, de manera que muy comedidamente les solicitaría que por la Secretaría se nos certificara si todos estos proyectos que se han enunciado en el día de hoy para estudiarlos en ponencia para primer debate cumplen ese requisito, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Con mucho gusto doctor López, tiene la palabra la doctora María Isabel Mejía Marulanda.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Sí señor Presidente, pues está en consideración la modificación del orden del día para que el primer punto que estaba del orden del día, obviamente haciéndole la atención al señor Ministro, pase al segundo punto del orden del día, es el tema de la cinematografía.

**El Presidente:**

Con mucho gusto, o sea la proposición del doctor Amaya es colocar el primer proyecto para discusión del segundo punto del orden del día sea el proyecto del Ministerio del Interior, hay dos proposiciones de modificaciones del orden del día, la una presentada por el doctor Armando Amaya, colocando el proyecto del Ministerio del Interior en primer lugar para la discusión de proyectos, la segunda una proposición del doctor Marino Paz para que permitamos en una sesión informal a un representante de los trabajadores de la Ciudad de Cali, por 5 minutos que haga una presentación, si a ustedes les parece, le damos curso a la proposición del doctor Marino, para entrar de lleno únicamente a los debates, sería por 5 minutos y luego entramos con los proyectos de ley, bueno apenas les estoy haciendo un comentario para la aprobación del orden del día con esas modificaciones y entonces sería la primera modificación escuchar en una sesión informal por 5 minutos al doctor Ramiro Jurado.

La segunda modificación es incluir en primer término el Proyecto de ley número 120 en el primer punto de discusión y luego continúa el programa tal y como estaba diseñado.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Presidente, yo hice una solicitud respetuosa de la aprobación del orden del día.

**El Presidente:**

Perdóneme doctor López, pero estoy tratando de organizar, en tercer lugar le voy a preguntar al señor Secretario, si los proyectos de ley han cumplido los requisitos legales de trámite, sí o no señor Secretario sobre los proyectos de ley que se han leído.

**El Secretario:**

Se Han cumplido legalmente señor Presidente de acuerdo con la entrega de documentos, una relación que llevamos aquí en la Secretaría.

**El Presidente:**

Gracias señor Secretario, someto a consideración el orden del día con las modificaciones que hemos argumentado, está abierta la discusión, se cierra la discusión, aprueban el orden del día.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario:**

Sería la aprobación de las Actas 016, 017, del 31 de octubre, del 7 de noviembre de 2001 respectivamente.

**El Presidente:**

Ustedes recibieron sus actas en sus respectivas oficinas, someto a consideración de la Comisión las Actas números 016 y 017 del 31 de octubre y 7 de noviembre de 2001, está abierta la discusión, aviso que voy a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban las actas.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

El tercer punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario:**

Declararse en sesión informal para escuchar al transportador de Cali.

**El Presidente:**

Quiere la Comisión declararse en sesión informal para escuchar por 5 minutos al doctor Ramiro Jurado.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Ramiro Jurado, le solicito que use uno de estos micrófonos por un espacio de 5 minutos.

**Doctor Ramiro Jurado:**

Muy buenos días señor Presidente de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, honorables Representantes, mi nombre es Ramiro Jurado, soy Representante de 11 empresas de transporte de la Ciudad de Cali, que en este momento constituyen el 655 del parque automotor del transporte público colectivo de la ciudad, hemos querido acudir a esta instancia, obviamente agradeciéndole al doctor Marino Paz la oportunidad que nos brinda, porque consideramos que son ustedes los que no solamente han demostrado un interés muy especial en la suerte y en el transporte masivo para la Ciudad de Cali, que conozcan las apreciaciones que nosotros tenemos y sobre todo hacer entrega de un documento donde este gremio de transportes observa con bastante preocupación la posición de la Alcaldía de la Ciudad de Cali y del señor Alcalde doctor Jhon Maro Rodríguez Flórez, del mismo Secretario de Tránsito de la Ciudad y el Gerente de Metrocali, en este momento son tres posiciones encontradas que se dan para el manejo del tema del transporte masivo de la ciudad de Cali, la primera el señor Alcalde de la Ciudad, no solamente ha manifestado, que prefiere sacrificar el proyecto del transporte masivo para nuestra Ciudad y salvar la malla vial, cosa esencial la primera como la segunda pero creemos que Cali y sobre todo los caleños no nos merecemos que no se vaya a sacar a delante el proyecto de transporte masivo, la segunda y es una posición del Secretario de Tránsito que se encuentra en estos momentos de muy buenas intenciones, casi se puede decir patrocinando algunos movimientos en contra de la implantación de este sistema de transporte y la tercera es la posición del gerente de Metrocali, doctor Ramiro Perlaza, donde viene reclamando seriedad en el manejo del tema por parte de la misma administración municipal y protestando porque se ha despreciado el 35% de la sobretasa de la gasolina que tenía compromiso el municipio para con la Nación, Planeación Nacional y Ministerio, para aportar al sistema de transporte.

Nosotros consideramos que dada las condiciones de la Ciudad es impostergable el tema y no se pueden dar más discusiones, hay que construir el sistema de transporte masivo en la Ciudad de Cali, todos nos tenemos que unir, el Congreso de la República, la administración nacional, la administración municipal y los transportadores Caleños, creemos que de seguir esta situación que persiste en la Ciudad, no solamente el deterioro urbanístico sería mayor, sino también nuestra actividad desde el punto de vista económico se vería bastante perturbado, bien saben

ustedes que hemos perdido 5 años, durante las administraciones del Alcalde Mauricio Guzmán y la administración del Alcalde Ricardo Cobo, que enfocaron toda su perspectiva para el metro ligero, llegada la nueva administración únicamente se demoraron 10 meses para definir que había cambio de tecnología, o sea de metro ligero, de metro sobre superficie pasamos a buses articulados, somos partidarios, nosotros los transportadores que el Gobierno Nacional debe cumplir su compromiso, debe cumplir su palabra empeñada mediante documento Conpes en los aportes para la Ciudad para la infraestructura de todo el sistema o sea la vía exclusiva, los carriles exclusivos, las intersecciones, los paraderos y obviamente los terminales y nosotros en la licitación que se abra, porque entendemos que tiene que haber licitación, participaríamos para ser operadores y consiguientemente eso obliga a que tengamos que poner el parque automotor necesario para ello que en este momento según acuerdo de Planeación Nacional, Gobierno Nacional y la Alcaldía son los buses articulados, entonces llamamos la atención de esta honorable Comisión en el sentido de que la administración Municipal quiere en un momento dado sustraerse a la obligación de sacar adelante el proyecto de transporte masivo para la ciudad, lo cual consideramos no solo injusto sino que sería enormemente lesivo a los intereses y al desarrollo de nuestra ciudad, creemos que el señor Alcalde debe hablar con más sinceridad, creemos que el señor Alcalde debe hablar con más claridad y el señor Alcalde no puede seguir dilatando e inclusive no puede seguir poniéndole palos en las ruedas para que este proyecto no siga adelante, eso lo hacemos en representación del gremio de transportadores de la Ciudad de Cali que creemos que deben elaborarse unos planes de contingencia y unos planes también de mitigación para las gentes que en un momento dado pudieran quedar perjudicadas con el establecimiento del nuevo sistema, la ciudad lo reclama, la sociedad lo reclama y nosotros participamos de que deba darse sobre ello, ese era el interés señor Presidente y le agradecemos mucho en nombre del gremio de transportadores de la Ciudad de Cali y obviamente si hay una pregunta con mucho gusto.

**El Presidente:**

Con mucho gusto doctor Ramiro Jurado, que conste en el acta la intervención del doctor Jurado para que quede como una constancia y aparezca en el acta y él la pueda, usted quiere que volvamos a la sesión formal y le doy el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Doctor muchas gracias, mil gracias por venir a la Comisión, al doctor Marino muchas gracias por invitarlo, pero hay una cosa que me está preocupando respecto al transporte de Cali, la doctora Clementina insiste en que hay

que presentar un proyecto de ley, yo veo que ustedes tienen su problema interno, pero doctor Marino eso hay que solucionarlo es en Cali o sea como lo estamos solucionando nosotros en Pereira, el problema es interno, aquí obviamente les vamos a colaborar, ese es nuestro propósito y se trata de coayudar en el momento que lo necesiten.

Pero ustedes tienen que comenzar a hacer lo que habíamos hecho en Pereira, acudir a Planeación Nacional, que Planeación Nacional dé los pasos necesarios que coadyuve, que ayude, que dé el espacio, todo eso, o sea dar los pasos que tienen que dar, ahora que el señor Alcalde no quiere, eso ya tiene que ser presión del Concejo Municipal, pero ni es necesaria la ley, no es necesaria la ley, para eso sacaron adelante, por eso y así fue como se sacó adelante el Transmilenio, así es como estamos sacando adelante el proyecto de transporte masivo en Pereira y vamos muy adelante doctor Marino, entonces yo creo que la Comisión está lista pues para hacer su oficio y su cosa, pero yo creo que más que todo el problema es interno de ustedes, que Cali decida allá que quiere su proyecto de transporte interno, no se necesita ley, no se necesita nada, simplemente que acudan a nivel nacional y que traten de hacer el proyecto, que Cali comience y tome la decisión interna y que hagan el oficio que tengan que hacer, Pereira ya dio los pasos doctor Marino y va muy adelante, obviamente vuelvo y le repito estamos aquí listos para hacer todo lo que ustedes digan y este ha sido el propósito de la Comisión, coadyuvar y ayudar, pero que se faje ya Cali y que arranque, que se hagan los paros que se tengan que hacer y que presionen al Alcalde, pero eso es allá, el problema no está aquí, yo diría que ustedes están buscando el ahogado río arriba y que la calentura no está en la sábanas.

**El Presidente:**

Doctor Marino tiene la palabra.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

A ver doctora, yo quiero agradecerle mucho la gentileza suya de la colaboración tanto de la Comisión, lo que sucede es que dentro de la contraprestación que tiene que hacer el Municipio de Cali para acceder a esos dineros del metro tiene que trabajar con la sobretasa como lo hizo el doctor Cobo, el anterior Alcalde y este Alcalde ahora ha liberado el 35% de la sobretasa, o sea que vamos a tener mucha más demora para que el Gobierno Nacional nos envíe el dinero que es la preocupación que tienen tanto los señores transportadores como los Parlamentarios, la doctora Clementina Vélez y yo, sabe la situación que va a vivir Cali si no hacemos un proyecto de transporte masivo, esa es la idea.

Lo que pasa doctora María Isabel es que usted tiene una Alcaldesa inteligente y brillante

y nosotros tenemos un Alcalde que es brutico, por unos días dice una cosa y otro día dice otra, entonces usted siquiera tiene esa ventaja, nosotros tenemos esa gran desventaja, ese es el problema de fondo.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

No, mi gran recomendación es que pare todo el transporte de Cali y que coaccione, o sea por más voluntad señor Presidente que tengamos nosotros acá, no logramos sacar eso adelante.

**El Presidente:**

La doctora Clementina Vélez tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Muy buenos días señor Presidente, con su venia en qué punto del orden del día estamos.

**El Presidente:**

Estamos en un punto fuera del orden, que es una sesión informal para oír al doctor Ramiro Jurado por 5 minutos, ya hizo su intervención y vamos a volver a la sesión formal.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Y la síntesis del doctor Ramiro Jurado, porque es que quiero intervenir.

**El Presidente:**

La verdad es que nosotros le dimos 5 minutos, para que él de manera apretada hiciera una intervención, nosotros tenemos aquí 17 proyectos de ley.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Pero en qué punto es que estamos.

**El Presidente:**

En un punto fuera del orden del día, en una sesión informal.

Tiene el uso de la palabra doctora Clementina.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Voy a intervenir ignorando lo que ha dicho el doctor Ramiro Jurado.

**El Presidente:**

No puedo hablarle del punto en orden, porque es que nosotros tenemos aquí 17 proyectos, con mucho gusto le ofrezco el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

¡Ah! es que yo pensé que alguien me podría hacer la síntesis apretada de la intervención del doctor Ramiro.

**El Presidente:**

Doctor Ramiro le ofrezco otra vez 5 minutos, para que usted le repita a la doctora Clementina su intervención aquí en la Comisión.

**Doctor Ramiro Jurado:**

Sí doctora Clementina, me alegra mucho tener esta nueva oportunidad, me disculpan los demás Representantes, en resumidas cuentas es que nosotros tenemos una preocupación muy fundamental y es que en Cali se le está poniendo palos a la rueda del proyecto de transporte masivo para la Ciudad, nosotros consideramos que no es clara la administración del Alcalde Jhon Maro Rodríguez en el sentido de definir y obviamente de sacar adelante el proyecto, nosotros somos partidarios ciento por ciento de que Cali debe contar con un nuevo sistema de transporte masivo, en donde nosotros en reestructuración seamos parte integrante de él, entonces creemos que la administración en este momento tiene 3 posiciones, la del Alcalde que dice que es preferible sacrificar el sistema de transporte masivo con tal de salvar la malla vial, ambas cosas importantes, pero obviamente creemos que es más importante el sistema de transporte masivo.

La segunda es la del Secretario de Tránsito que está respaldando una posición abiertamente contraria a la construcción de un nuevo sistema de transporte masivo y la tercera la del señor Gerente de Metrocali, en donde en común acuerdo con Planeación Nacional y en común acuerdo con el Gobierno Nacional ha venido insistiendo que se les está colocando trabas como es la despignoración de la sobretasa a la gasolina para que el proyecto siga adelante y que eso podría lesionar la credibilidad de Cali en el cumplimiento de sus compromisos, usted no solamente que es de Cali, sino que conoce muy bien a nuestra Ciudad, que ha luchado por ella doctora, sabe que en este momento Cali requiere por calidad de vida, Cali requiere por costo social del transporte, por la actividad misma nuestra que nos reestructuremos y que la base sea el sistema que también tendrá como fundamento las vías especiales al estilo Transmilenio, los paraderos especiales y que ya que se definió que era sobre buses articulados le demos un acelerador a fondo, nuestra presencia obedece es a que queremos dar a conocer a ustedes como parte integrante de nuestra democracia, de nuestra participación ciudadana de que ustedes conozcan esta situación y también abanderen de que se haga el proyecto y que el Alcalde tome una decisión pero muy cierta para que siga adelante.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Ahora sí señor Presidente, voy a hacer mi intervención, con el mismo sentido doctor Ramiro Jurado y yo no había hablado con usted de darle un oficio y se lo envié ayer en las horas de la tarde al señor Alcalde de Cali que me voy a permitir leerlo.

Bogotá, diciembre 11 de 2001

Doctor

JHON MARO RODRIGUEZ

Alcalde

Santiago de Cali

Referencia: Derecho de Petición

Durante las discusiones del proyecto de presupuesto de Cali, para la vigencia del año 2002, se incluyó una apropiación para mantenimiento vial, recursos que se obtuvieron de disminuir en un 50% los ingresos de la sobretasa a la gasolina, recortando los compromisos de vigencias futuras a favor de Metrocali, como es necesario que esos recursos sean invertidos con total transparencia y que no se hagan apropiaciones pequeñas que permitan contratar directamente las obras, partiendo el objeto de los contratos, respetuosamente le solicito que dichos recursos sean invertidos y mediante el trámite de una o varias licitaciones públicas que garanticen la libre concurrencia, la competencia entre los contratistas y la obtención de los mejores precios para el municipio.

Le ruego informarme de la decisión que tome su administración con relación a la inversión de esos recursos.

El señor Alcalde de la ciudad, no sé cómo convence al concejo de Cali y le coloca la vía libre y la puerta abierta dentro del proyecto del presupuesto y no nos dice oficialmente a la ciudad qué va a pasar con el transporte masivo, eso es una información que esta Comisión tiene derecho a saber y lo felicito doctor Marino Paz, por haber invitado hoy al doctor Ramiro Jurado, porque el tema del transporte masivo, esta Comisión lo empezó a analizar y la Comisión debe tener claro:

1. Que el Alcalde ha venido diciendo que se terminó la fase 0 y que ya se acordó buses articulados.

2. Que Planeación y Hacienda Nacional dicen que cuál fase 0 y que cuál terminación de fase 0.

3. Que el Alcalde dijo que ya se había decidido buses articulados.

4. Que todavía no se ha constituido el acuerdo con la totalidad de los transportadores para que no queden por fuera de esta excepción de transporte masivo.

5. Que es claro, lastimosamente ya vamos a salir a vacaciones, pero no ha decidido la Alcaldía de Cali, Planeación Nacional y Hacienda Nacional, de forma oficial lo de transporte masivo.

6. Tenemos un proyecto de ley de transporte masivo y hoy está en el orden del día para la discusión, es muy importante entonces, nosotros seguir trabajando doctor Marino, en una forma actualizada en el tema de transporte masivo y coadyuve totalmente la intervención del doctor Ramiro Jurado y la suya doctor Marino.

**El Presidente:**

Muchas gracias doctora Clementina, manifestarle al doctor Ramiro Jurado, que esta Comisión va a estar atenta de hacerle un seguimiento a las denuncias que usted ha presentado el día de hoy, que esta es la Comisión especializada en el tema y con mucho gusto nosotros estaremos dispuestos a intervenir en la ciudad de Cali el día que ustedes lo consideren conveniente, tiene la palabra el doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Muchas gracias señor Presidente, realmente ante la exposición del doctor Ramiro a la Comisión Sexta, no le queda otra alternativa sino la de brindarle ese apoyo, porque como usted lo dice señor Presidente, esa Comisión ha estado muy atenta y le ha dedicado muy buen tiempo a todo lo concerniente a la materia del transporte masivo de pasajeros y no puede dejarse pasar por alto o simplemente que se cree un precedente de esa naturaleza en el país, para que cada señor Alcalde con su autonomía y su ánimo de centralista que maneja, entonces tome decisiones que vayan muchas veces en contravía al querer de la Sociedad, al querer de la comunidad y sobre todo se vaya en contravía a la forma de buscar soluciones a diferentes problemas que tiene la sociedad en sus distintas ciudades o en sus distintas comunidades, de tal manera que yo veo con muy buenos ojos y muy bien venida la inquietud, la denuncia que ha hecho el doctor Ramiro en el sentido del tratamiento que se está dando en la Ciudad de Cali a estos dineros de la sobretasa a la gasolina, ellos no deben salirse de lo que realmente normas anteriores y vigentes han determinado con respecto a la determinación y al uso de esos dineros del recaudo de la sobretasa a la gasolina, de manera que bienvenida esta denuncia y nos deberemos acompañar los miembros de la Comisión en ciudades como la Ciudad de Cali le está sucediendo para tratar de sacar adelante de la mejor manera las inquietudes de la comunidad, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Con mucho gusto doctor Gustavo López, entonces volvemos a la sesión formal, le pregunto a la Comisión si quiere volver a la sesión formal.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

El doctor Armando Amaya había solicitado una modificación del orden del día para aprobar una proposición que es muy importante que quede aprobada en el día de hoy, entonces consideran que es pertinente.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Lea la proposición señor Secretario.

**El Secretario:**

**Proposición número...**

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2001

Solicítase a la Contraloría General de la República la intervención prevalente en la investigación fiscal de los contratos de alumbrado público en todos los Municipios de Colombia, dándole cumplimiento al artículo 26 de la Ley 42.

Presentada por los honorables Representantes *Plinio Edilberto Olano, Armando Amaya Alvarez.*

Someta a consideración la proposición leída señor Presidente.

**El Presidente:**

Está en consideración la proposición leída, tiene la palabra la doctora Clementina.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Que nos explique y nos motiven en la comunicación, porque como aquí ya hicimos el debate sobre el alumbrado público de Cali y hay una subcomisión que estamos haciéndole el seguimiento a eso, si estamos hablando de lo mismo o si es otra cosa.

**El Presidente:**

Me permiten que yo haga la sustentación desde aquí, se trata no del Municipio de Cali doctora Clementina, es todos los Municipios de Colombia, lo que estamos solicitando es que de acuerdo con la Ley 42, que es la ley que le da funciones a la Contraloría General de la República en su artículo 26, una comisión especializada es la que solicita la intervención prevalente de la Contraloría General de la República para actuar en temas relacionados con el municipio y hay una cantidad de problemas que se han venido presentando al igual que la ciudad de Cali con el tema de los contratos de alumbrado público, entonces aquí estamos habilitando a la Contraloría General de la República para que haga la investigación en cada uno de los Municipios de Colombia, le parece a la Comisión que la firmen todos, señor secretario fue aprobada la proposición con la firma de todos los Parlamentarios, continúe entonces señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Ponencia para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**El Presidente:**

Voy a ofrecerle con mucho gusto el uso de la palabra al señor Ministro del Interior quien es el autor de este proyecto, que es un proyecto muy importante, supremamente interesante con la cual la Comisión quiere digamos darle un desarrollo y ojalá aprobarlo hoy en primer debate, entonces le voy a ofrecer al señor Ministro el uso de la palabra, para que él haga una explicación somera de lo que es el proyecto.

**Doctor Armando Estrada Villa, Ministro del Interior:**

Señor Presidente, honorables Representantes, quiero en primer lugar hacer referencia a algo que no hemos podido materializar, pero que ustedes tienen vivo interés y es que el doctor Plinio me manifestó el deseo de reunirse conmigo para estudiar algunos asuntos de competencia y de preocupación de la Comisión, yo le había dicho que lo haríamos, lamentablemente no hemos podido definir fecha, pero quiero hacerlo oficialmente ante ustedes, primero porque el doctor Plinio cumplió ese encargo que ustedes le hicieron y efectivamente solicito la reunión y segundo porque es bueno que ustedes sepan la predisposición y el interés del Ministerio del Interior en atender ese llamado de ustedes y proceder cuanto antes a realizar ese encuentro, estamos interesados, manifestamos nuestra preocupación, al igual que la de ustedes y en el momento que lo crean oportuno celebramos la reunión y también para que sepan que el doctor Plinio cumplió de manera dedicada el encargo que ustedes le encomendaron.

Ahora sí nos vamos a referir al proyecto, hablando del proyecto hay que decir que los ponentes realizaron un importante trabajo, ustedes tienen todos ahí la ponencia y van a encontrar que en la argumentación, en la justificación se dan unas razones de mucho peso para explicar porqué ellos concluyen su ponencia solicitando que se apruebe este proyecto en primer debate, o sea que los tres ponentes debemos reconocerlo públicamente, realizaron un trabajo juicioso, serio, documentado que da lugar a la conclusión con que termina la ponencia, pero les voy a referir de forma muy corta, porque soy consciente del trabajo enorme que tienen ustedes en la mañana de hoy cuando tienen tantos proyectos de tanta importancia, para tratar de darles siquiera el primer debate en este período ordinario.

En primer lugar nosotros debemos reconocer el problema de la drogadicción, siempre se dijo que Colombia era un país productor y exportador de sustancias psicoactivas, pero que entre nosotros tenía una expresión insignificante y que no nos debíamos preocupar, pues investigaciones de carácter académico rigurosas han mostrado que en Colombia el problema de la drogadicción es un problema cierto, real y lo que es más preocupante en ascenso, en crecimiento, hay estadísticas, hay datos, nosotros nos disponemos si nos llegan a considerar necesarios, podríamos explicarlos en esta reunión, pero me abstengo deliberadamente de dar esa información para ganar tiempo, lo que sí podemos decir nosotros es que Colombia, el problema de la drogadicción es un problema serio, creciente y que tiene unas repercusiones enormes en nuestra sociedad, frente al problema de la drogadicción ya los organismos multilaterales han empezado a fijar posición,

no solamente entendiendo que se debe combatir mediante choque, mediante la fuerza pública, mediante los códigos de carácter penal y procedimiento penal, sino que también los organismos multilaterales hablan de que es necesario limitar el consumo de drogas, reducir el consumo de drogas, acudiendo a la práctica de diferentes políticas, entre ellas la más importante, la política de prevención y esto es así porque los efectos de la droga son letales, los efectos de la droga son supremamente graves y perniciosos para el ser humano, pero también para las sociedades, yo les voy a leer la declaración política de las Naciones Unidas que fue aprobada en julio de 1998, el primer párrafo que se refiere precisamente a la gravedad del consumo de drogas dice así:

Las drogas destruyen vidas y comunidades, acaban el desarrollo humano sostenible y generan delincuencia, las drogas afectan a todos los sectores de la sociedad en todos los países, sobre todo el uso indebido de drogas afecta la libertad y el desarrollo de los jóvenes que eso es el patrimonio de lo más preciado de la humanidad, las drogas constituyen una gran amenaza para la salud y el bienestar de todo el género humano, para la independencia de los estados, la democracia, la estabilidad de las naciones, la estructura de las sociedades y la dignidad y esperanza de millones de personas y sus familias, de esta manera describen las naciones unidas en su declaración política sobre las drogas, los efectos perniciosos, nocivos de las drogas en este momento en la humanidad, pero la OEA no se quedó atrás, la OEA también determinó un tratamiento de las drogas un compromiso de comunidad internacional frente a este problema.

O sea que el proyecto lo que hace es reconocer la gravedad del problema y frente a él plantear como mejor mecanismo de combate la prevención, el proyecto lo que busca es aplicar ese viejo adagio, sabio de que es mejor prevenir que curar, ahí es donde está la importancia del proyecto, el reconocimiento del problema, pero el planteamiento de que es mucho mejor prevenir que curar, que siempre es más económico, que siempre produce menos traumas y siempre produce menos daños el poner en práctica una política preventiva, entonces ese es el énfasis central, el aspecto medular del proyecto, el crear el sistema nacional de prevención para que no tengamos que lamentar el crecimiento del consumo de drogas, tanta juventud perdida, tanta familia destruida, por el consumo de drogas, como se viene presentando actualmente en Colombia.

Ahora, cuáles son los objetivos del proyecto, cuáles son las finalidades que pretendemos nosotros alcanzar, si el proyecto se aprueba, en primer lugar separar de manera drástica y radical, lo que es el tratamiento punitivo de las drogas, de lo que es el tratamiento preventivo, en la actualidad en el Consejo Nacional de Estupefacientes hay cierta confusión, de si ellos se deben dedicar más a combatir la

drogadicción y el narcotráfico o a prevenir, por consiguiente se dedican mucho más a combatir la drogadicción y a combatir el narcotráfico que a prevenir, la función predominante en ellos es el combate, aquí tendríamos nosotros una organización que tuviera como principal función esencial la política de prevención.

En segundo lugar el proyecto crea el consejo nacional de prevención del consumo de drogas sicoactivas, donde estarían representados los organismos mayores del Estado que tienen que ver con esta política el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, con Estupefacientes, Presidencia de la República, o sea que eso crea una entidad que apruebe, que determine una política Estatal del manejo de este problema, ya no se dependerá de lo que quiera hacer de buena voluntad el Ministerio de Educación que lo hace, o lo que quiera hacer de buena voluntad el Ministerio de Salud que lo hace, sino que habrá una política integral de carácter estatal, política que se integra en este consejo nacional para poner en práctica todos los mecanismos, sistemas e instrumentos que hagan posible avanzar en el campo de la prevención, también se institucionaliza y se le da permanencia al programa que ha sido de carácter Presidencial, que los diferentes Presidentes lo han tenido, porque realmente es una necesidad, pero el Presidente puede o no tener programas de prevención de la drogadicción, lo que buscamos aquí es que institucionalice en forma tal, que ya no depende de buena voluntad de un Presidente, porque el Congreso lleva algo permanente, le institucionaliza, le da carácter no transitorio como lo tiene ahora, sino continuado a un programa que tenga que ver con la prevención, en la Presidencia de la República ya no, si el Presidente lo quiere habrá un programa de prevención sino será una obligación del Presidente atender este mandato del Congreso de la República, que considera que en Colombia es necesario que haya un programa permanente de prevención de la drogadicción.

Otro objetivo es que establece un mecanismo de coordinación, en la actualidad hay muchos Ministerios, muchas entidades del Estado se ocupan de la prevención de la drogadicción y está bien que lo hagan, se necesita que lo hagan, pero obran en cierta medida en forma descoordinada, cada uno atiende por su lado lo que considera debe atender y le dé el énfasis que considera le debe dar, pues aquí se resuelve esa situación y se crea un sistema para que obligatoriamente coordine, para que obligatoriamente busque la coordinación interna, para que cree mecanismos interinstitucionales hacia el problema, ese es otro aspecto importante del proyecto, crea mecanismos de coordinación, entre las entidades estatales ocupadas del combate de la drogadicción, por medio de la prevención, eso podríamos decir son a grandes

rasgos y de manera más general, de manera más amplia las razones de ser del proyecto, el reconocimiento de que existe un problema grave que hay que enfrentar, el acudir al mecanismo más económico y de mejor resultados, siempre que es la prevención antes que la curación y también les he explicado de manera somera cuáles son los objetivos principales que se persiguen con este proyecto de ley.

Voy a leerles ya para concluir la posición de la OEA de la declaración de los Estados Americanos, cómo piensan que deben reducirse el consumo de drogas, ya vimos la ONU, la gravedad y la importancia que le asigna al tema, dice así:

Entre otros elementos esenciales de los programas integrales de reducción de la demanda, se considerarán la investigación, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, la reinserción social y el desarrollo de programas de educación, de capacitación, la acción comunitaria, la elaboración de políticas y la aplicación de medidas orientadas a crear una mayor conciencia social en contra del consumo de drogas y alertar a quienes no consumen para que no lo hagan, esta parte que he leído pues es a donde queremos llegar, a donde quiere llegar este proyecto de prevención y es a la puesta en marcha de programas integrales que se basen en la prevención para reducir la demanda de drogas, ha pedido una interpelación el Parlamentario Mesa, con mucho gusto.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango (interpelación):**

Doctor Armando Estrada Ministro del Interior, yo quisiera preguntarle a usted sobre la rehabilitación que usted está hablando ahí, si se va a generalizar casi en una forma obligatoria de cada uno de los Municipios para que se organicen centros de rehabilitación, centros de rehabilitación que sean pagados por el Municipio o el Departamento, lo que pasa es que a veces se da la rehabilitación, pero como en el vicio por lo general los más perjudicados es la gente más pobre de Colombia, los que caemos en esa desgracia, lógicamente que allí también caen los ricos y los ricos ahora muchos también con su programa de vicio a la drogadicción, mi pregunta es, por qué no se obliga, no solamente a los Municipios sino a los Departamentos a que se cree en cada Municipio y en cada Departamento centros de rehabilitación gratuitos, que es lo más difícil para la gente pobre y lo digo porque en Envigado tuvimos casos, nosotros tenemos un centro de rehabilitación allá y desafortunadamente allá todos los muchachos que ingresan al vicio llegan allá, porque no saben lo que nosotros estamos haciendo, pero la dificultad que se le presenta a mucha de esta gente es la carencia económica para ingresar a estos centros de rehabilitación privados, qué tan bueno señor Ministro que logremos involucrar dentro de

este proyecto ese aliciente para que sean los Municipios o los Departamentos los que tengan la obligatoriedad de darles esta rehabilitación totalmente gratuita, gracias señor Presidente.

**Doctor Armando Estrada Villa, Ministro del Interior:**

Muchas gracias Representante Ernesto Mesa, usted dice algo que es supremamente importante, ya en Colombia estamos necesitando rehabilitación y ya hay muchos jóvenes destruidos por la droga y sin ningún futuro hacia adelante, entonces hay que procurar darles un remedio, tratar de sacarlos del problema, pero como usted lo plantea no puede decir la ley, usted tiene razón, lo que pasa es que la ley tiene limitaciones de carácter institucional usted bien sabe que no se le pueden imponer cargas a los Departamentos y Municipios a no ser que se le den los recursos y aquí nosotros estamos planteando una política de prevención, una política que lleve a las personas que no han consumido a que lo consuman, ese es el enfoque fundamental nuestro, por eso decimos que la prevención es lo más económico, que es mejor prevenir que curar, que es menos costoso prevenir que curar y ahí es donde estamos nosotros centrados, no desconocemos lo que usted plantea y que es necesario establecer muchos centros de rehabilitación pero la ley no lo puede hacer, la ley no le puede imponer esas cargas a los Municipios, los Municipios lo vienen haciendo, Envigado su tierra ya lo hizo, Bello mi tierra ya lo hizo, el Municipio de Medellín tiene un programa supremamente ambicioso y gasta muchos recursos en esto, pero no podemos en la ley decir que se obliga a los Municipios y Departamentos a que creen estos centros, ellos lo vienen haciendo, lo vienen haciendo en reconocimiento de la gravedad del problema y también atendiendo las posibilidades que tengan de recursos, pero no lo podemos decir acá nosotros, o sea yo le reconozco a usted la razón en su preocupación, pero no podemos dar nosotros esa orden ni crear esa instrucción a Municipios y Departamentos, porque estaríamos violando la autonomía de Municipios y Departamentos.

Entonces para terminar yo quiero solicitarle a los señores Representantes y a la señora Representante, que miren este proyecto como algo positivo, como algo conveniente, que permitirá puesta en práctica las políticas y los instrumentos que este proyecto de ley plantea pensar en que vamos a reducir el consumo de drogas sicoactivas en Colombia, vamos a poner en práctica una política preventiva que economizará a muchos colombianos de tristezas, de llantos de destrucción, economizará muchos recursos que se van a gastar posteriormente en rehabilitación o sea lo que nos gastemos en prevención es una economía que estamos haciendo de manera considerable frente a lo que sería después la rehabilitación, yo quiero pues reiterar mi felicitación a los ponentes del proyecto de ley por el importante

trabajo que hicieron y decirles la satisfacción, la complacencia del Gobierno con la forma como ellos terminan su ponencia, pidiéndole a ustedes que le impartan su aprobación en primer debate.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés(interpelación):**

Gracias señor Ministro, yo tengo otras cositas para decir diferentes al análisis de este proyecto pero no lo voy a hacer en este momento más bien al final, solamente quería plantearle unas inquietudes y consultarle de la misma manera otras, en el país existe una serie de instituciones de carácter privadas en que se orientan y desarrollan actividades de rehabilitación, de resocialización y lo hacen a través también de unos convenios que realizan con Bienestar Familiar y se llaman, pues convenios para la libertad vigilada o algo así sucesiva, algo parecido, no de tal manera que en esos centros, realizan esa actividad de resocialización, de rehabilitación, pero hay otros también de carácter eminentemente privado que no reciben mucha atención de institución ninguna del Estado y que realizan una enorme labor social albergando en sus instalaciones y a través de sus actividades una serie de personal que ha entrado en ese proceso de la drogadicción, que está inmerso en ese inmenso problema social, yo no sé si los ponentes hicieron algún estudio al respecto o tuvieron algún inventario general en el país o en algunas ciudades como muestreo para que se hablara sobre eso, como puede el Estado fijar su mirada de contribución, de colaboración de alguna manera para con esas instituciones que son instituciones que están trabajando con las uñas.

En Antioquia conocemos varias señor Ministro y Usted que es de allá y que ha recorrido intensamente ese territorio Antioqueño, sabe que en una cantidad de Municipios de Antioquia se presta ese servicio y uno visita esas instituciones a veces y le da es angustia, como encuentra a veces alcaldes que en lugar de colaborar con instituciones como esas, antes le aprietan el cuello, lo asfixian, la Ceja, Antioquia tocó un caso concreto, con una institución que se llama El Maná, que tenía una maquinaria para actividades artesanales, entregadas por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia que estaba prestando un enorme servicio y entonces el señor Alcalde sin ninguna otra razón quiso sacarla y la sacó de la institución, la llevó y la arrumó en una parte diferente, donde no presta ningún servicio y la institución en este momento está prácticamente asfixiada, cuando presta una enorme labor, no sé si los señores Ponentes, tuvieron a bien, yo sé que hicieron un buen trabajo, no es desconocible esta labor intensa que desarrollaron para el estudio de este proyecto, pero la verdad es que, qué bueno que tuviéramos un inventario de esa institución en el país y de cómo colabora o de cómo se vincula el Gobierno Nacional al

desarrollo y permanencia de esas instituciones que existen y que son de carácter privado, muchas gracias señor Presidente y señor Ministro.

**Doctor Armando Estrada Villa, Ministro del Interior:**

Yo quiero terminar mi intervención señor Presidente y dejar como corresponde que el peso de la discusión lo lleve el señor Ponente doctor Acosta, porque usted siendo ponente, habiendo hecho su aporte pues no ha podido, debido a que está en este momento presidiendo, pero ya que el doctor Acosta llegó, dejemos que él lleve el peso de la discusión y explique los elementos importantes de la ponencia, que la defienda y consiga los votos que se necesitan para que sea aprobada, yo simplemente quiero decirles ya para concluir que los invitamos a que miren este proyecto con un espíritu marcadamente positivo que atiende al ataque de uno de los problemas que empieza a insinuarse como grave en el país, cual es la drogadicción, quiero pues reiterar mis felicitaciones a los ponentes, por el excelente trabajo que hicieron y unirme complacido a la forma como ellos terminan su informe de ponencia y es pidiéndole a ustedes que aprueben en primer debate este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Le agradecemos mucho su intervención señor Ministro, seguramente la Comisión va a tener en cuenta su intervención y seguramente que aquí se va a dar una discusión muy importante sobre el calao social que tiene este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el doctor Gustavo López Cortés.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Solamente es para hacer claridad en algo que me parece que no quedó como así claro, mi intervención no es para decir que me opongo a la aprobación del proyecto, mi intervención exclusivamente va dirigida a hacer alusión a una inquietud que debe ser preocupante para todos nosotros, porque la verdad es que el problema de la drogadicción es muy grave en el país y menos fuera nosotros oponernos a la aprobación de un proyecto de tanto significado de tanto contenido social, pero la verdad es que también tenemos que prestarle atención a aquellas instituciones que particularmente, vienen prestando servicio y están asfixiadas.

**Doctor Armando Estrada Villa, Ministro del Interior:**

Todo el derecho doctor Gustavo a plantear esa situación y nosotros no nos molestamos de la manera como lo planteó, es una forma positiva de plantear su inquietud, yo lo que hago es que renuncio transitoriamente al derecho del uso de la palabra, porque quiero como corresponde que el peso de la discusión lo lleve el señor Ponente, el doctor Acosta, pero yo voy a estar aquí en el resto del debate

y si algunas preguntas hay que atender, posteriormente pues con el mayo gusto lo haremos.

**El Presidente:**

Anuncio que no hemos ni siquiera abierto la discusión de la proposición con que termina la ponencia, tiene el uso de la palabra la doctora María Teresa Uribe.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Gracias señor Presidente, a ver señor Ministro, pues celebrar el espíritu de este proyecto de ley, pero también pedirle de que de ser ley este proyecto, que llegue a todos los rincones del país, porque yo llevo tres años a través de un viacrucis en el Viceministerio de Juventud, he mandado varias comunicaciones al programa rumbo de la Presidencia, porque mi Departamento es uno de los más afectados que tiene, yo creo que comparando su población tiene el mayor índice de consumo por parte de la juventud y hasta el momento no he podido lograr que ninguna de esas entidades siempre han habido promesas, pero no se ha podido lograr algo concreto para ayudar a esa juventud de las Islas, entonces que este proyecto llegue a todo el país.

**El Presidente:**

Muy bien, le voy a ofrecer el uso de la palabra al doctor Alonso Acosta, para hacer una exposición sobre la ponencia, antes de someter a consideración de ustedes la proposición final.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias señor Presidente, a ver, yo quiero señalar pues que los ponentes somos el Dr. Jorge Humberto Mantilla, el Presidente de la Comisión y el suscrito, la verdad es que este proyecto es de mucha importancia para el país y digo que es un proyecto de bastante importancia para el país, porque además en la ponencia nosotros hacemos relación a la declaración de las Naciones Unidas, donde todos los países pertenecientes a esa organización ve con gran preocupación el tema que tiene que ver no solamente con lo que hace referencia a la lucha con la droga, sino el esquema a lo que debe ser la prevención de la droga y es así como el Gobierno Nacional en el entendido de que deben de ser dos políticas diferentes, entiende cuál es su responsabilidad frente a la comunidad internacional, entonces la comunidad internacional que hoy viene plasmando ese mismo pensamiento, esa misma conceptualización, el gobierno empieza y le plantea al Congreso de la República, señores, separemos la lucha antidrogas de lo que debe ser la prevención de la droga y establezcamos un sistema nacional, que es lo que se está buscando con este proyecto de ley y entonces se crea un sistema nacional adscrito a la Presidencia de la República y ese sistema va a tener una organización que va a estar

conectada con unas organizaciones departamentales, o sea en los entes territoriales, doctora María Teresa, va a ver también un organismo que va a estar en conexión con el ente nacional, para desarrollar unas políticas claras en lo que tiene que hacer referencia a este tema de prevención, incluso aquí comparten este tema el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, se conjugan 5 o 6 Ministerios, porque se incluye, inclusive hasta el estamento universitario, se busca que ASCUN, que es la máxima autoridad en materia universitaria también participe del tema y forme parte de este complejo sistema que se está creando a través de esta ley, entonces en la ponencia, nosotros empezamos a desarrollar, lógicamente lo que hace referencia al programa presidencial, establecemos la necesidad de crear un Consejo Nacional de Prevención integral y entonces establecemos, señalamos más o menos cómo debe estar este Consejo representado y además de eso pues se habla y esto de pronto en la ponencia está contestando un poquito la inquietud de nuestro querido Parlamentario Gustavo López, donde se habla de los estudios e investigaciones especializado, ahí precisamente uno de los objetivos es que este sistema pueda trabajar en ese campo y pueda adelantar un programa muy claro que se promueva el estudio de las diferentes manifestaciones de la droga por ejemplo, o sea el sistema es creado precisamente para poder hacer un esquema de prevención y al estar integrado y tener el aval de todos los Ministerios, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Salud y de estar adscrito con un programa especial de la Presidencia de la República ya por ende están los recursos necesarios y están las partidas necesarias incluidas para poder desarrollar este sistema nacional.

Entonces yo creo que eso da una claridad a la Comisión frente a las inquietudes que estaban estableciendo, primero en el sentido en lo que hace referencia al sistema, a la garantía de la participación y los recursos que deben tener el sistema como tal para poder ser ejecutado y la viabilidad que están presentando los diferentes Ministerios y así vemos cómo también se trabaja y por eso se pone a la vinculación de las instituciones de Educación Superior para que sean soporte, inclusive los estudios de investigaciones especializados que se van a adelantar a través del sistema nacional, o sea yo creo que ahora sí va a tener Colombia a través de este sistema nacional la opción clara de poder dimensionar el verdadero problema de la droga en el país, que no está dimensionado, porque contamos con unas entidades, unas instituciones sin ánimo de lucro que vienen haciendo una labor independiente, pero la idea es coger y armar un solo sistema para hacer un solo enrumamiento del esquema y de esa manera poder Colombia estar en los compromisos como los que se están haciendo en todos los países del

Mundo en la declaración que hubo de la ONU, de crear un verdadero sistema de prevención, que no tiene nada que ver con la lucha antidroga, entonces de esta manera ese es el objetivo, esa es la realidad y esa es la fundamentación de lo que representa este proyecto de ley y la importancia y trascendencia que tiene para el país, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Acosta, señor Secretario sírvase leer la proposición final con que termina el informe para primer debate de este proyecto de ley, se les solicita a los honorables Representantes que están en la zona social que por favor se hagan presentes para poder votar el proyecto.

**El Secretario:**

Con los anteriores fundamentos proponemos a los honorables Representantes dése primer debate al Proyecto de ley Número 120 de 2001 Cámara "por la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención Integral del Consumo de Sustancias Sicoactivas, SPA, que establece su dirección y se dictan otras disposiciones", junto con el pliego de modificaciones que nos permitimos anexar.

Nuestra Comisión,

Firmado: *Plinio Edilberto Olano Becerra, Alonso Acosta Osio, Jorge Humberto Mantilla Serrano*, Representantes a la Cámara.

**El Presidente:**

Hay quórum señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí hay quórum decisorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Abro la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión, se aprueba la proposición final.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

De cuántos artículos consta el proyecto en discusión.

**El Secretario:**

De 28 artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el articulado del proyecto.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

El articulado, pues a mí me da pena, pero ahí figura en la lista de entrega del proyecto como si se hubiera recibido en mi despacho y yo sí realmente, la firma que está allí no la reconozco, no sé realmente a dónde llegó el proyecto, me lo acaban de facilitar, lástima que no lo hubiera tenido a tiempo, la verdad es que es un proyecto de mucha importancia, no sé si alguno de los distinguidos colegas de la Comisión en alguno de los artículos tendría alguna situación, porque de ir a aprobarlos en

bloque, 28 artículos donde no se presente ninguna diferencia, estoy es como sorprendido, no sé, pues el proyecto es muy importante, pero yo lo acabo de recibir.

**El Presidente:**

A ver doctor Gustavo López, alguna observación sobre el articulado, estamos aprobando el articulado, que quede la constancia del doctor Gustavo López, doctor Alonso Acosta, tiene la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Presidente para que también quede la constancia que el proyecto tiene tres sesiones estando en el orden del día, por eso es lógico que era tiempo suficiente para que los Parlamentarios lo hubieran estudiado y analizado, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Que quede constancia de que el día 4 de diciembre en la oficina 602 recibieron la documentación respectiva, por parte del doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Es una firma que no la reconozco señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúa la discusión, voy a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el articulado.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario:**

Por la cual se crea el sistema nacional de prevención integral del consumo de sustancias sicoactivas SPA, se establece su dirección y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, tiene la palabra el doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

A mí me da pena con muchos colegas acá, pero realmente acá cada uno somos un miembro de esta Comisión y si uno plantea una situación no es para que la vayan a convertir en mofa, no es para que se vayan a burlar de uno, a mí me da mucha pena, pero si esa circunstancia es así, pido que se discuta artículo por artículo y una discusión nominal señor Presidente, como lo dice el Reglamento.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta:

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Presidente, primero para aclarar que aquí nadie se a burlado del honorable Representante

Gustavo López, absolutamente, solamente en el caso particular he hecho unas precisiones, pero también para señalarles que ya fue agotado el articulado, que si se iba a pedir votación de artículo por artículo era antes de haber sido aprobado, ya estamos en el título del proyecto y por lo tanto no cabe una proposición de esas, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Hay una proposición del doctor Gustavo López para que se haga la discusión artículo por artículo, la entiendo como una proposición y la quiero someter a la consideración de la Comisión, tiene el uso de la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Presidente es que es improcedente la proposición porque ya se votó el articulado.

**El Presidente:**

Pero se puede reabrir, si alguien lo solicita reabrir el debate del articulado.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Presidente, lo que quería solicitarle es reabrir la discusión del articulado y la Comisión tendrá la decisión si lo aprueba o no, pero ya el articulado fue votado en bloque totalmente por la Comisión Sexta de la Cámara, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Voy a ser uso del Reglamento, el doctor Gustavo López a presentado una proposición, la entiendo en el sentido de reabrir el debate sobre el articulado, es así o no doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Se aprobó fue la ponencia.

**El Presidente:**

Doctor Gustavo López fue aprobada la proposición con que termina la ponencia y fue aprobado el articulado del proyecto, usted considera de que debo someter a discutir la proposición para reabrir la discusión del articulado.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Sí.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión la proposición presentada para reabrir el debate con votación nominal, el debate sobre el articulado que ya se presento, sírvase llamar a lista señor Secretario, total si es a favor de la proposición del doctor Gustavo López, votar no es mantener ya la aprobación que se hizo del articulado.

**El Secretario:**

Llamado a lista

**El Secretario:**

|                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| Acosta Osio Alonso                 | No      |
| Amaya Alvarez Armando              | No      |
| Carvalho Quigua Hernando           | Ausente |
| Cruz Romero Libardo de J.          | Ausente |
| Gutierrez Poveda Julio             | No      |
| López Cortés Gustavo               | Sí      |
| Mantilla Serrano Jorge Humberto    | Ausente |
| Martínez Ariza Francisco Javier    | No      |
| Mejía Marulanda María Isabel       | No      |
| Mesa Arango Ernesto                | No      |
| Olano Becerra Plinio Edilberto     | No      |
| Ordosgoitia Santana Luis Carlos    | No      |
| Paz Ospina Marino                  | No      |
| Polo Padrón Boris de Jesús         | No      |
| Sánchez Franco Oscar               | Sí      |
| Uribe Bent María Teresa            | No      |
| Vélez Gálvez María Clementina      | No      |
| Villadiego Villadiego Sandra Elena | No      |

**El Presidente:**

Señor Secretario Cuántos votos por el sí y cuántos votos por el no.

**El Secretario:**

Dos (2) por el SI.

**El Presidente:**

Cuántos por el No.

**El Secretario:**

Trece (13) por el NO.

**El Presidente:**

Ha sido aprobado o negada la proposición señor Secretario.

**El Secretario:**

Negada señor Presidente.

**El Presidente:**

Continuamos en discusiones, está el título del proyecto, someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, lea el título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

Por la cual se crea el sistema nacional de prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas, SPA, establece su dirección y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, sigue abierta, va a cerrarse, aprueba la Comisión el título del proyecto.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva considera que se debe aumentar la comisión de ponentes con la doctora María Teresa Uribe y el doctor Luis Carlos Ordosgoitia, tiene el uso de la palabra el señor Ministro del Interior.

**Doctor Armando Estrada Villa, Ministro del Interior:**

Señor Presidente, simplemente para dar las gracias, quiero agradecer a los ponentes, del importante trabajo que realizaron y agradecer a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión la aprobación que han dado de este proyecto de ley, como decía el doctor Alonso Acosta es un proyecto de ley muy benéfico para el país, muchas gracias pues a todos ustedes.

**El Presidente:**

Con mucho gusto señor Ministro, continúe señor Secretario con el segundo proyecto de ley para discusión, sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

**El Secretario:****Proposición:**

Dése primer debate al Proyecto de ley número 141 de 2001 Cámara, "por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia sin modificaciones".

Honorable Representante, vuestra comisiónada.

Firmado: *María Isabel Mejía Marulanda*, Representante Ponente.

**El Presidente:**

Someto a consideración la proposición con que termina la ponencia para el primer debate de este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el doctor Armando Amaya.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero reconocer la importancia de este proyecto de ley, no solo por lo que ha significado para Colombia la industria cinematográfica, sino que por primera vez existen las herramientas necesarias para que esta actividad tenga un estímulo por parte, no solamente del Gobierno, sino también el excelente trabajo que los ponentes han hecho, es un proyecto que tiene el aval del Ministerio y que por primera vez se utiliza el concepto de parafiscalidad, para generar un fondo que retroalimente de manera efectiva la industria cinematográfica de Colombia, yo creo que es un proyecto que le hacía falta al país, es un proyecto que le va a dar continuidad en el tiempo a esta actividad y que le permite que una industria bien importante para otros países como el caso de México y Chile, podamos tener las herramientas necesarias para poder hacer un cine con un alto contenido social, quería hacer esa

intervención señor Presidente, porque me parece que es bien importante, muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora María Isabel Mejía Marulanda, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Sí señor Presidente, es básicamente un proyecto que se presenta sus modificaciones, es un proyecto avalado por la señora Ministra de la Cultura y el Ministro de Hacienda, obviamente como lo acaba de decir en forma muy clara y concreta el doctor Amaya no tiene más problema distinto al de entrar a darle un espacio a la industria Cinematográfica en desarrollo a lo que se planteó en la Ley General de la Cultura, es algo que nos da divisas, que nos genera identidad, que nos genera presencia a nivel internacional, es decir nada más importante que sacar adelante este proyecto, porque crea un fondo para el desarrollo cinematográfico, si así lo considera señor Presidente, pues sometámoslo a consideración y entremos a votar.

**El Presidente:**

Someto a consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueba la Comisión el informe leído?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario de cuántos artículos consta el proyecto en discusión.

**El Secretario:**

De 22 artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el articulado del proyecto, se abre la discusión, sigue abierta, va a cerrarse, aprueban el articulado del proyecto.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

Por el cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia.

**El Presidente:**

Cuántos artículos son señor Secretario.

**El Secretario:**

22 artículos.

**El Presidente:**

Fueron aprobados 22 artículos.

**El Secretario:**

La original, porque la ponencia con que termina el informe dice sin modificaciones, entonces se tiene en cuenta el articulado que radicó la Ministra de Cultura.

**El Presidente:**

Fue aprobado el articulado, con 22 artículos, someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban el título del proyecto?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Quieren los honorable Representantes que este proyecto pase a segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva mantiene como única ponente del proyecto a la doctora María Isabel Mejía Marulanda.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Muchas gracias señores Congresistas.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario, sírvase señor secretario leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

**El Secretario:**

Por todo lo anterior proponemos a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate sin modificaciones al Proyecto original número 094 de 2001, “por medio de la cual se reforma el artículo 8°, de la Ley 397 de 1997, en lo relacionado a monumentos nacionales y bienes culturales.

Atentamente,

Firmado: *María Teresa Uribe Bent, Libardo Cruz Romero.*

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora María Teresa Uribe Bent.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Señor Presidente, hacerle un llamado al señor Secretario, porque cuando este proyecto fue tratado en la sesión anterior, hace unos días, ya se había aprobado el articulado, ya se había aprobado el informe de ponencia y faltaba únicamente el título de proyecto.

**El Presidente:**

Perfecto, vamos a leer el título del proyecto señor secretario.

**El Secretario:**

Por medio de la cual se reforma el artículo 8° de la Ley 397 de 1997, en lo relacionado a monumentos nacionales y bienes culturales.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, el doctor Mesa tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Señor Presidente yo le agradecería mucho que me diera una pequeña explicación al menos el ponente sobre dicha modificación del artículo.

**El Presidente:**

Le anuncio doctor Mesa que tenemos en discusión únicamente el título del proyecto, tiene la palabra la doctora María Teresa Uribe.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Yo con mucho gusto le puedo dar la explicación, pero estaba haciendo la anotación anterior de que el proyecto ya en el articulado había sido aprobado, únicamente quedó faltando el título, en el momento de someter el título a aprobación se desintegró el quórum, pero con mucho gusto, lo que estamos pretendiendo con este proyecto es en este momento las autoridades que tienen en su poder la declaratoria de los monumentos nacionales, está en poder del Gobierno Nacional, del Gobierno departamental y el Gobierno Municipal, lo que pretendemos con esto es democratizar, porque hay algunos departamentos que han solicitado la declaratoria de monumentos que tienen que esperar muchos años para que esto suceda y estamos trasladando esa facultad al Congreso, a las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales.

**El Presidente:**

Bien doctora María Teresa y doctor Ernesto Mesa, entonces someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, sigue abierta, aviso que voy a cerrarla, aprueban el título del proyecto.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Quieren los honorables Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quieren señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva mantiene los mismos ponentes para segundo debate, continúe con el siguiente proyecto de ley.

**El Secretario:**

Proyectos de ley número 095 y 096 acumulados.

**El Presidente:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

**El Secretario:**

Por las consideraciones analizadas, nos permitimos proponer dése primer debate al Proyecto de ley número 095 y 096 acumulados, “por la cual se modifican los Decretos 2150 de

1995 y 1090 de 1996 y la Ley 688 de 2001 y otras disposiciones en materia de reposición y equipo de transporte público, junto con el título propuesto para primer debate.

De los honorables Representantes,

Firmado: *Oscar Sánchez Franco, Sandra Helena Villadiego V., Francisco Javier Martínez Ariza.*

**El Presidente:**

Vamos a someter a consideración la proposición con que termina el informe, tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel Mejía Marulanda.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Sí, solamente de acuerdo al autor del proyecto, yo le pido la solicitud de que escuchemos al Director de Apetrans, quien pido que se deroguen algunos artículos, simplemente para informar sobre un propósito que ellos tienen, doctor Sánchez por 5 minuticos nada más y es de lo que usted y yo ya hablamos, no es para nada más sino para eso.

**El Presidente:**

Doctor Oscar Sánchez tiene la palabra.

**Honorable Representante Oscar Sánchez Franco:**

Gracias señor Presidente, a mí me parece con todo respeto que la demora es que se nos dañe el quórum, porque ya en cuatro ocasiones ha pasado en sesiones anteriores que no ha habido quórum para tratar este tema, yo ya escuche al señor Director de Apetrans y estoy en la capacidad de transmitir las inquietudes que él tiene sobre el Fondo Nacional de Reposición y con mucho gusto yo mismo voy a solicitar que ese artículo se suprima, el del fondo de reposición de vehículos, en donde él tiene unas inquietudes muy respetables que yo lo escuché y que les pido el favor que para que no se nos dañe el quórum omitamos que él se presente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Martínez.

**Honorable Representante Francisco Javier Martínez Ariza:**

Gracias señor Presidente, la verdad es que yo y como ponente yo si estoy de acuerdo de que intervenga el señor Representante, pienso que entre más información tenga la Comisión Sexta, pues mucha más razón para poder aprobar o rechazar el proyecto, yo soy ponente, pero no está demás que los compañeros escuchen los planteamientos del señor Transportador y con base en esto tenemos un concepto mucho mejor.

**El Presidente:**

Doctor Gustavo López tiene la palabra.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Sería para pedirle a los señores ponentes una explicación mucho más amplia con

respecto a lo de la vida útil de los vehículos que creo que en este proyecto se toca, porque hay algunas inquietudes en el sentido de que si la vida útil de los vehículos se va dejar inextenso, es decir por secuela, no sé si esa será una circunstancia favorable al cliente, a quien utiliza el servicio del transporte, de tal manera señor Presidente que mi solicitud era esa, una explicación por parte de los señores ponentes a cerca del período de la vida útil de los vehículos contemplados en este proyecto.

**El Presidente:**

Muy bien, tiene la palabra la doctora María Isabel Mejía.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Muchas gracias, no doctor Sánchez estamos de acuerdo, usted y yo escuchamos al doctor, es que ellos solicitan que se excluya los artículos dos y tres, que fue lo que le pedimos a usted en forma reiterativa, porque esto básicamente es el tema de lo que es la Ley 688, la que acabamos de aprobar hace un mes, pues mal haríamos nosotros en derogarla.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias señor Presidente, es sobre el mismo tema, usted sabe doctora María Isabel que aquí en tres ocasiones desde hace 7 años hemos prorrogado la vida útil de los vehículos, entonces ya la preocupación es lógicamente y eso es una de las cosas que lidero, yo me acuerdo usted doctora María Isabel sobre el Fondo de Reposición del Parque automotor, que nos trataron de bloquear el Gobierno ese proyecto y lo sacamos contra viento y marea y hoy el país goza gracias a Dios de una ley que crea el Fondo de Reposición del Parque Automotor.

Entonces, la preocupación es válida cuando el doctor López lo plantea, usted también lo planteó doctor López desde hace siete años u ocho años, en estos debates, de volver a hacer una prórroga de la misma manera, pues si seguimos haciendo prórrogas, pues o fortalecemos el Fondo de Reposición del Parque Automotor y hacemos que el Gobierno cumpla con la obligación de poner a funcionar el Fondo de Reposición o seguimos ampliando esos plazos que entonces vamos a tener vehículos de 50 años en Colombia transitando, cuando debíamos tener en cuenta que ya hay una ley que habla del Fondo de Reposición del Parque Automotor.

Con base en eso a mí me gustaría escuchar a los ponentes y mirar la inquietud que está planteando la doctora María Isabel con mucha razón. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Con mucho gusto. Anuncio que los ponentes en este proyecto son los doctores Sandra Elena Villadiego, Francisco Javier Martínez y Oscar

Sánchez Franco. Tiene el uso de la palabra el doctor Oscar Sánchez.

**Honorable Representante Oscar Sánchez Franco:**

Gracias señor Presidente. En realidad los autores de ambos proyectos que se han acumulado, quisieron darle una vida útil a los vehículos, de por vida, digámoslo así, sin ningún límite, sin ningún control. En nuestra ponencia estamos cambiando el articulado para no darle esa vida útil de por vida al parque automotor, somos consientes de que a eso hay que darle, reglamentarlo, ponerle unos límites pero ante las circunstancias que encontramos, de que el Decreto Ley que está rigiendo en este momento, tiene como fecha límite el 31 de diciembre de este año, con el fin de que se dé la reposición de los vehículos y a nivel nacional hemos encontrado, reconocido por el mismo Ministerio de Transporte, que hay una gran congestión en las regionales de transporte porque no han alcanzado a atender a estos transportadores que angustiados ven como no pueden operar a partir del próximo primero de enero del 2002. En vista de esta situación que nos parece crítica y que así venga desde hace siete años, me parece que sigue siendo crítica y aún más crítica, nosotros estamos proponiendo en la ponencia, ampliar por dos años más el plazo ya definitivo, acordado con el Ministro de Transporte para que se les amplíe por dos años con el fin de que puedan tramitar este requisito y ahí ya no darles ningún otro plazo adicional.

En cuanto se refiere a la intervención de la doctora María Isabel, ha hecho una proposición de excluir dos artículos de los cuales si los otros dos ponentes no tienen ningún problema, los podemos excluir para dar tiempo a que el Gobierno a través del Ministro de Transporte reglamente por fin esa ley del Fondo de Reposición. Ese Fondo de Reposición aún no lo ha reglamentado el Gobierno, o sea que seguimos en veremos, seguimos en el limbo en materia de reposición de vehículos, pero el señor Director de Apetrans, me ha dicho de que ya está a punto de salir un Decreto Reglamentario, esperamos leerlo, esperamos estudiarlo y si está de acuerdo como me lo han explicado, no hay ningún inconveniente, si no, presentaremos un proyecto de ley próximamente modificando lo del Fondo, la Ley 688.

En lo demás, señor Presidente, yo no veo ningún problema en que aprobemos sólo la ampliación del plazo por dos años.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Clementina Vélez.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Gracias señor Presidente. Para que haga parte del acta del día de hoy y en esta discusión, quiero dar lectura al documento que le enviaron al doctor Plinio Olano en su condición de

Presidente de la Comisión Sexta, Analtrap, un oficio que dice lo siguiente, sobre este proyecto de ley. Si el Secretario ya le pasó fotocopia de esto a los miembros de la Comisión, pues no lo leo, pero es parte unos aportes muy importantes que hace Analtrap.

**El Presidente:**

Si a usted le parece doctora Clementina, lo incluimos en el acta oficial.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Sí, que quede en el acta.

**El Presidente:**

Correcto.

Someto a consideración de la Comisión, la proposición con que termina el informe de los ponentes. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe leído?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario, de ¿cuántos artículos consta el proyecto?

**El Secretario:**

Señor Presidente, según la proposición y el pliego de modificaciones, consta de cinco artículos, pero el ponente, el doctor Oscar Sánchez presentó una proposición verbal en el sentido de que va a suprimir los artículos segundo y tercero.

**El Presidente:**

Vamos a aprobar la ponencia como está radicada. Si hay modificaciones tendríamos que abrir la discusión del articulado.

Hay cinco artículos, se aprueba con cinco artículos. Está en discusión el articulado, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. Tiene la palabra el doctor Marino Paz.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

Con su venia señor Presidente y honorables Representantes, y con los ponentes; si ustedes tienen memoria, en la ley que fue aprobada en Plenaria de Cámara, el pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 006 de 1998 Cámara, por medio de la cual se crea Fondo Nacional para la Reposición del Parque Automotor del Servicio Público de Transporte Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Dentro de toda la normatividad, el articulado, la Corte Constitucional tumbó el artículo 25 donde se hablaba de la reglamentación de los fondos reposición de las empresas y decía: El Ministerio de Transporte replanteará los fondos de reposición de las empresas en un plazo de seis meses a partir de la sanción de la presente ley, siguiendo lineamientos generales. Y ahí venimos con una serie de artículos que serían, primero; es

prohibido a la empresa de transporte ejercer algún tipo de presión dirigida a obtener que el propietario permanezca o se traslade al fondo de reposición, cualquier acto violatorio de ésta norma será sancionado con una multa equivalente entre 100 y 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Viene el numeral segundo, tercero, cuarto y quinto, pero este artículo fue tumbado con este fallo de la Corte Constitucional en la Sentencia 090 de 2001 y dice: SEXTO: Declarar inexecutable el artículo 25 en su totalidad y exequibles los artículos 13, 14 y 22, pero únicamente en cuanto a los cargos analizados en la sexta objeción y queda faltando reglamentar los fondos de las empresas privados.

Mi solicitud señor Presidente es que volvamos a revivir este artículo. Este artículo lo tumba la Corte Constitucional porque se le está dando al Ministerio de Transporte una serie de facultades que no necesariamente tiene que tenerlos él sino que los tiene ya de por sí el gobierno, como gobierno. Entonces quería proponerle a los honorables Ponentes que si pudiéramos hacer un artículo quinto donde diría lo siguiente: Artículo 5°. Los fondos de reposición de las empresas de transporte público de que trata el artículo 23 de la Ley 688 de 2001, se regirá por las siguientes normas—estoy copiando el artículo que tumbó la Corte Constitucional— cada vehículo aportante tendrá una cuenta en el fondo de reposición, esta cuenta se alimentará de los aportes de los propietarios de los vehículos y por tanto no podrán ser embargados en el evento de que la empresa enfrente problemas financieros.

Segundo. Es prohibido a la empresa de transporte ejercer algún tipo de presión dirigida a obtener que el propietario permanezca o se traslade al fondo nacional para reposición, cualquier acto violatorio de esta norma será sancionado con una multa equivalente entre 10 y 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Tercero. Cualquier negocio o hecho que afecte la propiedad del vehículo deberá incluir los dineros que figuren en la cuenta del automotor.

Cuarto. Tanto el capital como los intereses derivados de cada cuenta son propiedad del propietario actual del vehículo, estos recursos no pueden ser utilizados por las empresas para ningún fin que no sea reposición de los vehículos de propiedad de los aportantes.

Quinto. Los recursos disponibles en el fondo podrán ser utilizados por el propietario del vehículo para reponer cumpliendo las disposiciones establecidas en la ley y por el Ministerio de Transporte.

Sexto. Las empresas de transporte debidamente habilitadas por la ley que manejen estos fondos de reposición podrán asociarse con el ánimo de hacer más eficiente los

programas de reposición, renovación y transformación del parque automotor.

Esta es una proposición señor Presidente, tengo la exposición de motivos, si usted me permite.

**El Presidente:**

No hay necesidad, ese es un artículo muy importante de revivir, yo voy a solicitar que si es posible hacer la proposición, que sea incluido como un artículo nuevo, que usted doctor Marino Paz, se reúna ahí en dos minutos con los señores ponentes y voy a hacer un paréntesis aquí para permitirle a la doctora Aracely Morales López, que se quiere dirigir a la Comisión. En dos minutos reiniciamos la discusión de ese artículo, por favor doctor Marino Paz reunirse con el doctor Oscar Sánchez y con la doctora Sandra Villadiego.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

Yo quisiera antes de que la Ministra tome el uso de la palabra, que usted me la diera señor Presidente.

**El Presidente:**

Otra vez doctor Marino.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

Sí, pero para hablar sobre el tema de la Ministra. Además me parece que es muy importante el planteamiento que ella nos quiere hacer para que le ayudemos a la cultura del país, ya que se está tramitando la reforma de la Ley 60, ella viene a plantearnos que yo creo que todos nosotros, con esa Comisión que tiene que acoger el estudio de lo que es la cultura, pues ella ya está contando con mi voto positivo para ver como le colabo en la Plenaria y sería muy importante señor Presidente y señores miembros de la Comisión, que también entre todos, al analizarlo ustedes, yo estoy seguro de que todos le vamos a colaborar. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Con mucho gusto. Doctora Aracely Morales, tiene usted el uso de la palabra.

**Doctora Aracely Morales, Ministra de Cultura:**

Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes, la verdad que he venido por dos motivos muy importantes, además de saludarlos quiero agradecerle a todos ustedes por la aprobación del proyecto de ley de cine que fue presentado en el día de hoy, eso en el Ministerio de Cultura, junto con los fondos mixtos de cinematografía hemos trabajado para un objetivo muy importante, para lo que es el incentivo de nuestra producción cinematográfica colombiana y yo diría que es de buen augurio ya que hoy precisamente se celebra el día nacional del cine, que lo vamos a celebrar hoy en el Museo Nacional y además vamos a presentar la convocatoria de 2001, que el año pasado no se

pudo haber presentado por falta de recursos y además vamos a dar unos premios al mejor director, mejor película y a toda una vida dedicada al cine.

Quiero agradecerles enormemente todo el esfuerzo, María Isabel Mejía que ha estado muy interesada, ha estado apoyándonos mucho, yo creo que esto va a ser muy bueno para todos los Directores y la Comisión, por supuesto. Por eso he querido decirles a todos ustedes que muchas gracias y estoy segura que las entidades van a aportar y van a invertir en esta producción cinematográfica, porque además van a tener una exención de impuesto de hasta el 125%. Así que para el cine colombiano hoy es de felicidad, de regalo de ustedes para el cine colombiano, muchísimas gracias.

En otro punto, como decía el honorable Representante Marino Paz, la verdad que estoy un poco preocupada por la modificación de la Ley 60, de transferencias porque es que si ponen ese 2% en una bolsa común, definitivamente los alcaldes va a haber un momento en que lo van a invertir en cultura y sería bueno que ese 2% se mantuviera, si tenemos en cuenta que el lunes pasado el señor Presidente de la República entregó a Colombia a unos jóvenes, simbólicamente, el Plan Nacional de Cultura que es una convocatoria que se hizo en el Ministerio de Cultura hace un año, donde participaron 23.000 colombianos y ese Plan Nacional de Cultura que se trabajó junto con el Consejo Nacional de Cultura, toda comunidad debe apropiarse de este plan, porque este va a ser una brújula, una herramienta para todo lo que son políticas culturales de Estado durante los 10 años. Y además, de acuerdo al programa del Premio de Gestión Cultural Municipal los alcaldes pudieron estar presentes en ese premio y fueron dos municipios del departamento de Antioquia que fueron favorecidos como Bello y Guatapé, así que el año entrante nosotros esperamos que sean más municipios, más alcaldes que puedan presentar su Plan de Desarrollo Cultural y si ese 2% se quita y se pone en una bolsa común, eso va a ser muy negativo para la cultura, así que yo les solicito a todos ustedes que yo estoy segura de que ustedes como sensibles a la parte cultura y siendo la cultura el alma de los pueblos, yo estoy segura de que van a poder ayudar a que ese 2% quede establecido en la Ley 60.

**El Presidente:**

Doctor Mesa, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Muchas gracias señor Presidente. A ver señora Ministra, usted habla de la cultura que deben tener todas las poblaciones de Colombia. Yo quiero hacerle una pregunta que yo creo que es de mucho interés para un municipio de Antioquia; en el municipio de El Mira, es un municipio muy pobre, es un municipio casi

aislado del departamento, digo yo. Allá han querido construir o reconstruir la casa de la cultura, inclusive ellos tienen un proyecto en el cual está en este momento en su Ministerio solicitando, le decía yo al jurídico, solicitando una colaboración con relación a esa reestructuración que deben hacer en la casa de la cultura y no ha habido forma de que el Ministerio de Cultura, con lo que usted está diciendo, apoye ese municipio que verdaderamente es para organizar esa casa tan importante y para realizar la cultura allá, precisamente.

Yo le sugiero señora Ministra y además que sé la situación presupuestal de dicho Ministerio, que es difícil, pero qué tan bueno señora Ministra que por sus palabras de pronto en realidad si se acordara el Ministerio de Cultura, no solo de ese municipio sino muchos municipios de Colombia que tienen tantas necesidades en ese sentido y que usted de pronto con su colaboración y nosotros también, lógicamente, podamos ayudarle al Ministerio y usted a través de ese Ministerio, si verdaderamente se preste esa atención a esos municipios tan necesitados. Era lo que yo quería acotar señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Carvalho.

**Honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:**

Gracias señor Presidente. Señora Ministra, yo quería hacerle una pregunta; esa propuesta del 2% que vaya a una bolsa, no es una propuesta del mismo gobierno?, en el Proyecto de ley 120 que reforma la Ley 60 que estamos a punto de discutir en el Congreso?

**El Presidente:**

La señora Ministra va a responder ahora todas las preguntas. Tiene el uso de la palabra la doctora María Teresa Uribe.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Es la pregunta en una forma diferente; hay o no hay unidad de criterio en el Gobierno Nacional sobre la reforma a la Ley 60?

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Muy sencillo señor Presidente. La señora Ministra tiene mucha razón y considero que nosotros la debemos apoyar en invocar el espíritu de solidaridad de los miembros de esta Comisión para apoyarla en esa situación de tipo económico. Este Ministerio que es reciente, que es muy joven y acá estamos varios de los miembros de esta Comisión que nos tocó la lucha, la doctora María Isabel se acuerda muy bien, el doctor Ernesto, la lucha intensa para cuando se discutió la Ley General de Cultura y la creación del Ministerio, hicimos

un recorrido grande en el país, anduvimos por todos los rincones, especialmente la doctora María Isabel Mejía que era Presidenta en ese momento de la Comisión, defendiendo este proyecto aún contra la voluntad de unos magnates de la cultura colombiana y posteriormente este Ministerio ha sufrido unos embates duros, aún del mismo Gobierno Nacional para tratar de terminar con un ministerio tan importante, de un ministerio que quizá le debemos prestar la mayor atención, porque es que la cultura es la idiosincrasia y si terminamos o no apoyamos nuestra idiosincrasia me parece que estamos entonces arando en el desierto, doctora María Isabel.

De tal manera que cuando la doctora Consuelo hizo una reunión con esta Comisión, nosotros le brindamos todo ese apoyo, lastimosamente ella no solamente salió del Ministerio sino que hoy por circunstancias que todos conocemos ya no nos acompaña, pero nosotros en atención y como un homenaje póstumo a la doctora Consuelo Araújo, amistosamente llamada "La Cacica", debemos brindar todo el apoyo, todo lo que sea necesario en la discusión de la modificación de la Ley 60, para que el Ministerio de Cultura tenga ese apoyo económico por parte del Gobierno y yo me uno a las voces que han exclamado acá de si hay unidad de criterio en el Gobierno, porque si en una parte se discute una circunstancia y en otra se plantea otra, pues entonces sin la falta de esa unidad, estamos, me parece que dando pasos de ciego.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Amaya.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Muchas gracias señor Presidente. Primero; muy complacido de que la doctora Aracely está acompañándonos en la Comisión.

Quería hacer una afirmación igual a la del doctor Gustavo López y recordar aquí a la doctora Consuelo, yo creo que siguieron el Ministerio de Consuelo Araújo fueron muy positivos, porque se logró mirar mucho hacia la región, pero yo quisiera doctora Aracely, hacerle primero dos preguntas:

Primero: El ministerio venía desarrollando un programa que se llamaba el Programa de la Casa Grande, doctor Ernesto, y tenía que ver con la construcción, mejoramiento, mantenimiento de las casas de la cultura de los pueblos. Nosotros en Norte de Santander tenemos un caso Sui Generis muy especial como es dos municipios que están en medio del conflicto: El municipio del Tarra y el municipio de Teorama, ahí a diferencia de lo que usted esperaba doctor Oscar del doctor Ernesto, él no mencionó a Envigado y yo no he mencionado a Ocaña. Estos dos municipios viven en medio de la confrontación armada entre guerrilla y autodefensas y lógicamente entendemos que el tema de la cultura y el arte

es también una herramienta para construir la paz, porque es también el desfogue de la gente, la liberación de mucha energía en cosas positivas para construir y alimentar el espíritu.

Yo quisiera doctora Aracely, saber esos proyectos cómo avanzan, eran recursos de la Comisión Nacional de Regalías, los alcaldes vinieron, presentaron proyectos, como en otras partes del municipio, no sé si el doctor Carvalho habrá presentado algo de Bogotá.

El otro tema doctora Aracely, es el tema de la eliminación y no una sola bolsa del 2%, no ha sido propuesta del Gobierno sino de la discusión en las Comisiones Económicas por parte de los ponentes. Ayer por ejemplo nos llamaban los directores de los entes deportivos donde se estaba dejando por fuera el porcentaje de participación en deporte, a mí me parece que aquí todos los Parlamentarios debemos hacer una tarea para que estos recursos que tienen que ver con cultura, no solamente quedaran en ese porcentaje sino en un porcentaje mayor con el propósito de que tantas angustias que ha vivido el Ministerio, que ha sido siempre el Ministerio que cuando Hacienda decide achicar el aparato del estado, se piensa es eliminar el Ministerio de Cultura y adscribirlo al Ministerio de Educación. Demos una pelea en la Plenaria del viernes en la aprobación de la reforma a la Ley 60 para que de manera definitiva el Ministerio de Cultura quede con instrumentos para poder construir país como efectivamente lo vienen haciendo ustedes en el programa de concertación, que por demás ha sido muy exitoso.

Quería hacer esas afirmaciones señor Presidente, agradeciéndole a la señora Ministra, la doctora Aracely Morales. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Carvalho.

**Honorable Representante Hernando Carvalho Quigua:**

A propósito del comentario hecho por el doctor Armando Amaya frente a las gestiones que puede hacer un Parlamentario, yo quiero señora Ministra hacer un llamado de atención realmente al Ministerio de Cultura; en el mes de febrero del año 2001 tuve la oportunidad de asistir a su Despacho para presentarle un proyecto muy interesante frente al desarrollo cultural, este proyecto era el Tercer Festival Infantil de Teatro que se llevaría a cabo en la Ciudad de Bogotá y en el Departamento de Cundinamarca. Allí iban a concurrir más de 8.000 niños con grupos de teatro y de danzas que iban a exponer ese folclor en diferentes teatros de la Ciudad de Bogotá y de Cundinamarca y la verdad es que se vinieron unas gestiones bien importantes con la Fundación que en Bogotá y en Cundinamarca quería realizar este importante festival que era el tercero que se iba a llevar a cabo.

El Ministerio de Cultura doctora Aracely, entre comillas, estuvo pendiente hasta tres

días antes de que se iniciara el festival, que ya estaba en estudio el proyecto del Festival Infantil, hubo unos compromisos adquiridos por parte de la organización, se acudió al Distrito, a la Alcaldía, a la Secretaría de Recreación y Deportes, todos estos entes se comprometieron y finalmente respondieron por las obligaciones contraídas, lo que no hizo el Ministerio de Cultura, que tres días antes de comenzar el Festival de Teatro anunciaron que este proyecto no había sido aprobado cuando ya se había incurrido y prácticamente había un compromiso del Ministerio de Cultura. Estas personas hoy prácticamente están saltando inconvenientes, tratando de conseguir los recursos con los cuales el Ministerio de Cultura prácticamente se había comprometido y la verdad es que es lamentable que este tipo de circunstancias se hayan dado, no quiero pensar que haya sido porque el Parlamentario Hernando Carvalho acompañó a estas personas, las cuales las vine a conocer en el Segundo Festival de Teatro, porque precisamente el no rotundo fue ocho días después de que yo le hiciera un gran debate al Gobierno Nacional sobre el Banco del Pacífico, lamentable realmente que esto haya ocurrido y que las personas no hayan podido tener, no la colaboración del Ministerio de Cultura sino el compromiso y la responsabilidad que tenía el Ministerio de Cultura en llevar a cabo este importante festival que era dirigido a los niños y quiero decirle que finalmente el Festival se llevó a cabo y que participaron unos 20.000 visitantes en edad escolar y que pudieron apreciar este festival en diferentes localidades de Bogotá. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Francisco Martínez.

#### **Honorable Representante Francisco Javier Martínez Ariza:**

La verdad es que yo sí quisiera hacer unas pequeñas preguntas a la señora Ministra, porque realmente me preocupa que el presupuesto del Ministerio de Cultura para inversión y mantenimiento de los monumentos nacionales sea muy poco. Realmente no sé como se están distribuyendo estos dineros para el mantenimiento de los monumentos, pero le comentaba hace como tres o cuatro días señora Ministra, que Monseñor Hugo Puccini de Santa Marta, le hizo un llamado a todos los Parlamentarios del Magdalena para que fuéramos al Ministerio de Cultura, habláramos con usted para obtener unos recursos necesarios para el mantenimiento de la catedral de Santa Marta porque se está cayendo.

El Ministerio de Cultura realizó un estudio en el año 1999 y ese estudio para mantenimiento y adecuación de la catedral que es la madre de las iglesias en Colombia, sumó 490 millones de pesos. Hoy lógicamente tiene que valer un poco más, yo calculo entre 550 y 600

millones de pesos, pero desafortunadamente y gracias a la gestión, usted se comprometió con nosotros a que íbamos a aportar la suma de 100 millones de pesos. Eso para mi concepto es muy poco para lo que tiene que hacerse con la catedral, pero desafortunadamente no podemos hacer más nada y precisamente mi inquietud es: Cuánto es el presupuesto, porque es que nosotros estamos aprobando proyectos de ley en donde se dice: Declárese monumento nacional el colegio tal, etc., pero si no hay manera de mantenerlo cómo vamos a seguir aprobando estos proyectos de ley.

Yo pienso que incluso, yo quería hacerle incluso un debate aquí en la Comisión Sexta, para que viniera, para que nos escuchara, nos explicara y a ver cómo podíamos colaborarle, porque realmente me preocupan esa clase de bienes, por ejemplo con la catedral de Santa Marta, que es la madre de las iglesias, como les estaba diciendo, que en el año 1525 se construyó y hoy en el año 2002 se está cayendo. Entonces no hay derecho a que el Gobierno Nacional vea que se está cayendo, un llamado que hace Monseñor Hugo Puccini y tampoco le paran bolas, vamos nosotros los Parlamentarios y nos otorgan 100 millones de pesos.

Entonces por favor señora Ministra, vamos a poder si podemos sacar adelante este proyecto en el año 2002. Muchas Gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel Mejía.

#### **Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Sí, señora Ministra bienvenida a su Comisión. Agradecerle su presencia en Pereira por la reunión tan importante que usted logró que sacáramos adelante, que era la reunión de los museos en el Museo de Arte de Pereira, pero de verdad yo me muero de la angustia cuando acribillamos a la Ministra de Cultura acá y se nos olvida que es que esta señora no tiene un centavo.

Del gobierno de Samper y aquí no voy a hacer política Liberal sino que voy a contar qué pasó en el gobierno de Samper: Cuando sacamos adelante el Ministerio de Cultura, doctor Alonso Acosta usted lo ayudó a sacar con el doctor Gustavo López; 75.000 millones de pesos para el Ministerio de Cultura, pero el propósito era que la señora Ministra se sentara al lado del Ministro de Hacienda y al lado del Director de Planeación para que hubiera de verdad cosas tan importantes como restauración de la iglesia de Santa Marta, la más antigua de Colombia y también el proyecto del Sombrero Vueltiao del señor Emilio Pucce.

Entonces pasamos de 75.000 a 6.000 millones, esta señora no puede hacer milagros, de verdad, o sea que lo que tenemos que hacer es no reclamarle, es pedirle al Gobierno Nacional que le dé la mano a la cultura. Aquí ha habido plata para todo el mundo, cómo les parece a ustedes la plata que ha habido aquí

para la banca privada, todos los millones de los millones, para el Seguro Social, un billón de pesos, lo acaban de entregar, para la cultura señora Ministra seguimos en cuánto.

Yo no me voy a poner del lado de ella, no, ella está continuando en la labor maravillosa que inició Consuelo Araújo y la está terminando y lo está haciendo con lujo de detalles, pero por favor démosle la mano, no la acribillemos, démosle la mano, porque tengo entendido que si estaba en 4.000 millones, le aseguro señora Ministra que usted está en 2.000 millones para el próximo año, le aseguro que así la tiene a usted el señor Presidente Pastrana. Gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

#### **Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo yo sí quiero destacar no solamente la presencia de la señora Ministra, sino que lógicamente, sin querer hacer política Conservadora, sí quiero decir que lo que ha venido haciendo el Ministerio de Cultura aún con los escasos recursos, ha sido sorprendente y maravilloso. Eso de demuestra que la cultura también se puede hacer y no se requiere tampoco fondos grandes para hacer cultura como se está haciendo en este país.

Pero, a ver Presidente, a mí me preocupa una cosa y lógicamente yo sé que la señora Ministra tiene las mejores intenciones de contestar. Primero, aquí no hubo una citación entonces lógicamente poner a la señora Ministra a contestar donde no hubo una citación es un primer tema.

Segundo: La Ministra vino a dar las gracias por aprobar el proyecto de ley, si no viene, estuviéramos discutiendo los proyectos de ley que es el Orden del Día. A mí me preocupa que a las dos de la tarde tenemos Plenaria, faltan por discutir seis proyectos de ley y hemos hecho un cuestionario amplio, rico para la señora Ministra. Entonces yo sí quisiera señor Presidente que nos aclarara si seguimos discutiendo el proyecto de ley, yo sé que la señora Ministra quiere contestarle a todo, o sea, uno podría establecer aquí como diez inquietudes. Además, todos reconocemos la labor tan fructífera que ha venido haciendo el Ministerio de Cultura y pues aquí me parece importante que organicemos una citación formal para debatir los temas importantes de la cultura, pero no sé señor Presidente si seguimos en el Orden del Día para seguir aprobando los proyectos de ley, estábamos discutiendo un proyecto de ley importantísimo, sin querer decir que la Ministra no quiera contestar, ella está interesada en contestar pero sí me parece a mí de pronto que estamos a escasa una hora y faltan cinco proyectos de ley que nos van a demorar mucho, porque van a ser bastante debatidos, el de educación no formal, el de transporte masivo, etc., y ahí

vamos a requerir demasiado tiempo, entonces no sé si de pronto con la venia de la Presidencia decirle a la señora Ministra, si de pronto, no sé lo que quiera la Comisión, si contesta la Ministra o seguimos el proceso y hacemos una citación para la señora Ministra, bien agradable y bien cordial para que ella venga y nos enriquezca con todas las inquietudes de los Parlamentarios. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora María Teresa.

**Honorable Representante María Tersi Uribe Bent:**

Yo sí quiero que me conteste porque fue el tema que ella vino a tratar aquí, lo de la reforma de la Ley 60, entonces yo sí quiero saber si hay o no hay unidad de criterio en el gobierno sobre la reforma de la Ley 60. Yo le pido excusas pero sí quiero que me conteste esa pregunta.

**El Presidente:**

Muy bien, hemos hecho uso de la cordialidad parlamentaria, nos gusta mucho que la señora Ministra esté aquí, nos complace mucho, esta es su Comisión y hemos aprobado hoy un proyecto muy interesante, me parece que las intervenciones de los Parlamentarios han sido cordiales y yo voy a dejar al uso del buen juicio de la señora Ministra, si responde ahora, si prefiere que nosotros hagamos una sesión sobre los temas del Ministerio posteriormente, pero claro; ella tiene el uso de la palabra yo lo voy a permitir para que ella conteste si tiene a bien cada una de las observaciones. Con mucho gusto doctora Aracely.

**Doctora Aracely Morales, Ministra de Cultura:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo diría que quiero las dos cosas; contestar y que me citen, que me den la oportunidad, si esta Comisión es del Ministerio, es por primera vez que yo vengo a esta Comisión. Además de agradecerle por la aprobación de la ley de cine y las inquietudes que ustedes tienen, voy a contestarlas pero si me gustaría tener una citación para poderles explicar programa por programa y sobre todo porque estamos hablando del plan nacional de cultura, unas políticas culturales a largo plazo.

También quiero comentarles muy rápidamente porque tengo una citación en el Ministerio de Educación, en este momento estamos citados en el Ministerio de Educación con el PNUD sobre un convenio que tiene con el Museo Nacional y en este momento me están esperando. Entonces yo voy a contestarles muy rápidamente:

Unidad de criterio sí hay en el gobierno, lo que pasa como dijo el Representante Amaya, los alcaldes presentaron esa inquietud que tenían, esa solicitud y la verdad que no tomaron en cuenta el Ministerio de Cultura pero no es que no haya unidad de criterio en el gobierno.

Cuando ya se presentó y que el Ministerio de Cultura se enteró de esa solicitud, yo hablé con el Ministro de Hacienda y con el Director de Planeación Nacional, en lo cual estaban de acuerdo con el Ministerio de Cultura para que realmente eso se mantuviera. En este momento los mismos alcaldes están negando de que eso quede establecido sino en una bolsa común, ahora yo vengo del Ministerio de Hacienda, precisamente hay unos alcaldes que están reunidos allá, yo hablé con los alcaldes dándole la importancia que ese 2% se mantenga.

Sobre el proyecto de la casa de la cultura, hay una cantidad de solicitudes de la casa de la cultura en el programa de la Casa Grande, esos proyectos a través del Fondo Nacional de Regalías, estábamos esperando la adición del presupuesto las cuales van a estar aprobadas, ya yo me reuní con el Director del Fondo Nacional de Regalías en las cuales ya se van a establecer cómo va a ser la parte de aprobación de esos proyectos de casa de la cultura que son nueve proyectos que el Ministerio de Cultura avaló por intermedio del Fondo Nacional de Regalías, así que no hay ningún problema con lo de las casas de la cultura si están establecidas en esas nueve casas que están inscritas. Por eso es importante que los alcaldes tengan ese porcentaje, para que los alcaldes también estén comprometidos en la parte cultural, porque no solamente es el estado el que tiene la responsabilidad, la responsabilidad también la tienen las entidades territoriales. Entonces, si estamos hablando, por ejemplo de la Catedral de Santa Marta, en la cual estamos en el Ministerio de Cultura muy interesados en apoyar, pero también las entidades territoriales también tienen que aportar para que haya una unidad de responsabilidades.

Nosotros tenemos en el Ministerio alrededor de 80.000 millones de pesos en solicitudes para poder dar en patrimonio y para el presupuesto del año entrante tenemos 4.000 millones de pesos, entonces hay que priorizar proyectos para poder apoyarles en la medida en que nosotros podamos con los recursos que tenemos.

Con lo de la Catedral de Santa Marta; nosotros estamos en el momento de establecer, dije 100 millones de pesos cuando ustedes fueron, porque yo soy una persona que me gusta decir lo que voy a cumplir, no me gusta crear expectativas y que después no se cumpla, yo estoy segura que el Ministerio puede apoyar un poco más, pero mínimo van a ser 100 millones de pesos y aspiramos que sea mucho más para la catedral, como yo se los dije ese día. Estamos interesados en apoyarlos y he tenido reuniones con el comité que se creó para la restauración de la catedral de Santa Marta, inclusive hay una invitación para que un funcionario del Ministerio de Cultura vaya a Santa Marta para ver lo de la Catedral.

Respecto de lo que dice el Representante Carvalho del Festival de Teatro, eso fue

alrededor del mes de marzo, porque yo me posesioné en el mes de febrero. En el Ministerio estábamos muy interesados en ese proyecto, yo sí quiero decirle que en lo que yo recuerdo de ese proyecto ellos no cumplían los requisitos que exige el programa nacional de concertación, que son unos requisitos muy mínimos y son básicos, inclusive a ella que es la Directora del Teatro se le llamó para que pudiera establecer de acuerdo a esos requisitos, pudiera modificar el proyecto y pudiera arreglarlo de acuerdo a esos requisitos, ella después nunca apareció y ahí sí yo le quiero decir también era un proyecto que también Bogotá tendría que aportar porque era un proyecto en Bogotá. De todas maneras me gustaría averiguar más a fondo que fue lo pasó ahí para poderle informar a usted, porque no tiene nada que ver con el debate, ahí sí me perdona, pero eso no tiene nada que ver y eso si realmente el programa nacional de concertación y todos los programas no tienen nada que ver con un tinte político, porque si vamos a hablar de un tinte político, ahí sí no llegamos a ninguna parte.

Del presupuesto sí quiero informarle porque es que se ha mal informado de acuerdo al presupuesto del Ministerio de Cultura; cuando el Ministerio de Cultura se creó, cuando hablan de 75.000 millones de pesos estamos hablando de funcionamiento y de inversión, o sea una suma general, total 75.000 millones de pesos y cuando hablan, precisamente hoy en "El Tiempo" hay una información equivocada, inclusive funcionarios del Ministerio de Cultura han hecho una mala información sobre eso cuando hablan de 75.000 millones de pesos pasó a 7.000, entonces 7.000 millones de pesos fue inversión, sin meter funcionamiento. Aquí yo tengo un cuadro que dice muy claro, o sea; en el 2001 tuvimos 39.000 millones de pesos, funcionamiento e inversión, para inversión fueron 7.000. Se está diciendo que de 75.000 pasaron a 7.000, eso está equivocado, es lo mismo que la doctora Elvira Cuervo hoy habla en "El Tiempo" del Museo Nacional que dice que en el 2001 le dieron 400 millones de pesos, yo me voy a reunir con ella ahora, porque precisamente ella está totalmente equivocada, en el 2001 se le dio 2.440 millones de pesos, es que es total, no estamos hablando lo que son los sueldos, todos los servicios, todo eso lo paga el Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional, la Orquesta Sinfónica Nacional, todo eso lo paga el Ministerio de Cultura y lo que pasa es esto; que el Ministerio da los recursos. Pero inclusive nunca nombran el Ministerio de Cultura sino son entes aparte, entonces todas estas cosas hay que tenerlas en cuenta.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda (interpelación):**

Una pequeña interpelación; usted quiere que le ayudemos o no, porque si tiene mucha plata entonces no le ayudamos, o sea, mi pregunta es si es suficiente.

**El Presidente:**

Vamos a coger la solicitud de la doctora Aracely y vamos a hacer una invitación para hacer una mesa de trabajo con la Comisión, para mirar todo este tema del presupuesto, me parece que eso nos interesa a todos y para resolver unos temas y yo quiero agradecerle su presencia. Tiene la palabra la doctora María Teresa.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Si tiene copia de su presupuesto que lo deje en Secretaría y que el señor Secretario nos regale una copia.

**Doctora Aracely Morales, Ministra de Cultura:**

Como voy para el Ministerio de Educación, entonces yo se lo mando esta tarde.

Bueno, no es que sea mucho o que sea poca, realmente al presupuesto del Ministerio de Cultura se le ha disminuido sustancialmente como se ha disminuido en otros ministerios, no es que sea en el Ministerio de Cultura a propósito, es por la crisis fiscal que estamos viviendo. Pues lógico que necesitamos mucho más presupuesto, pero también tenemos que hablar de una gerencia cultural, yo quiero decirles que ahora en este momento el Salón Nacional de Artistas que está en Cartagena, ha costado menos del 50% que costó en el 98 y esto se lo puedo demostrar y eso ha sido con apoyo de la empresa privada, el campo suramericano de políticas culturales que se está realizando en este momento en Cartagena con 150 expertos de políticas culturales de Europa y América Latina, ha sido con recursos de organismos internacionales y el Ministerio de Cultura ha apoyado muy poco.

Lo de Mompóx, es un proyecto que se presentó de 1.200 millones de pesos y el Ministerio pagó 150 millones, el resto ha sido empresas privadas, organismos internacionales y embajadas. Yo creo que hay que llegar también a la cultura de la gerencia cultural y eso es lo que estamos haciendo en las diferentes jornadas de cultura, porque no puede ser todo el estado. Yo no quiero quitarles más tiempo.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Solamente para hacer una anotación que cuando la Ministra se posesionó invitó a la Comisión Sexta a un desayuno y nada más fuimos la doctora María Teresa, el doctor Armando, el doctor Hernando Carvalho y el suscrito. O sea, no fue la Comisión, entonces era para dejar esa constancia histórica de que no fue la Comisión a esa invitación que hizo la Ministra. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Señor Secretario, tome nota sobre la invitación que hay que hacer a la señora Ministra.

Continuamos con la discusión del proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Oscar Sánchez para referirse al artículo nuevo que presentó el doctor Marino Paz.

**Honorable Representante Oscar Sánchez Franco:**

Gracias señor Presidente. Era para pedirle a los colegas el favor de no retirarse, con el objeto de tener la oportunidad de discutir estos proyectos. Yo le voy a solicitar con todo respeto, que le conceda la palabra al doctor Marino para que nos explique bien, yo le he firmado el artículo nuevo, yo eso lo he entendido, pero yo tengo una proposición aquí para que sea considerada que de común acuerdo con la doctora María Isabel estoy presentando, suprimiendo los artículos dos y tres del proyecto presentado en ponencia, para que haya un acuerdo en la Comisión.

**El Presidente:**

Volvemos a la discusión del articulado, estamos en la discusión del articulado, hay una proposición para incluir un artículo nuevo. Le ofrezco el uso de la palabra al doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Con la venia del doctor Marino Paz, para pedirle al doctor Marino en su sana explicación, es que no he quedado con claridad en su propuesta honorable Representante miembro de la Comisión. Si es que vamos a revivir el artículo en su integridad, que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional o son algunos numerales y literales solamente, algunas recomendaciones de la Corte, porque si nosotros vamos a revivir el artículo en forma integral que declaró inexecutable la Corte, es casi como un desacato a la Corte y sería motivo de que nos vuelvan a declarar la inexecutable de este artículo o aún de la misma ley.

De tal manera que yo le pediría esa claridad señor miembro de la Comisión, con sumo respeto porque realmente me quedó esa duda o ese vacío.

**El Presidente:**

Doctor Marino tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

Gracias señor Presidente. Para hacerle claridad al honorable Representante, lo que la Corte Constitucional tumbó fue la facultad que se le estaba dando al Ministerio de Transporte, no tenía la ley que darle facultad al Ministerio de Transporte porque esas facultades las tiene el Presidente de la República como tal, entonces no podía

solamente tumbar el título ni la facultad de un solo numeral de todo el artículo sino que tumbó todo el artículo completo. Lo que estamos reviviendo no es esa facultad sino los numerales que son importantísimos para que se continúe trabajando con la parte de la reposición. Esa es la respuesta honorable Representante, y le puedo leer la sentencia si es necesario.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión la inclusión del artículo nuevo propuesto por el doctor Marino Paz. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Hay una proposición sobre la mesa para suprimir los artículos 2° y 3° del proyecto de ley.

Tiene la palabra la honorable Representante María Isabel Mejía.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Señor Presidente, es que no escuché el artículo nuevo que aprobamos. Me lo podrían leer?

**El Presidente:**

Señor Secretario, por favor leer el artículo nuevo.

**El Secretario:**

Los fondos de reposición de las empresas de transporte público de que trata el artículo 23 de la Ley 688 de 2001, se regirá por las siguientes normas:

Cada vehículo aportante tendrá una cuenta en el fondo de reposición, esta cuenta se alimentará de los aportes de los propietarios de los vehículos y por tanto no podrán ser embargados en el evento que la empresa enfrente problemas financieros.

Es prohibido a la empresa de transporte ejercer algún tipo de presión dirigida a obtener que el propietario permanezca o se traslade al fondo nacional para reposición, cualquier acto violatorio de ésta norma será sancionado con una multa equivalente entre 10 y 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cualquier negocio o hecho que afecte la propiedad del vehículo deberá incluir los dineros que figuren en la cuenta del automotor.

Tanto el capital como los intereses derivados de cada cuenta son propiedad del propietario actual del vehículo, estos recursos no pueden ser utilizados por las empresas para ningún fin que no sea reposición de los vehículos de propiedad de los aportantes.

Los recursos disponibles en el fondo podrán ser utilizados por el propietario del vehículo para reponer cumpliendo las disposiciones establecidas en la ley y por el Ministerio de Transporte.

Las empresas de transporte debidamente habilitadas por ley que manejen estos fondos de reposición podrán asociarse con el ánimo de hacer más eficiente los programas de reposición, renovación y transformación del parque automotor.

Firmado: *Marino Paz Ospina, Sandra Elena Villadiego Villadiego, María Clementina Vélez Gálvez, Oscar Sánchez Franco, Alonso Acosta Osio, Francisco Javier Martínez Ariza, Gustavo López Cortés, Boris de Jesús Polo Padrón, Julio Gutiérrez Poveda.*

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora María Teresa.

**Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:**

Primero señor Secretario, yo le pido que retrocedan la grabación antes de haber aprobado esa proposición si fue leída o no la proposición. Doctor Marino, esto que está leyendo el señor Secretario yo no lo oí leer y yo estaba aquí.

Segundo. Si ya está aprobada esa proposición que está leyendo el señor Secretario, yo le pido el favor de que reabramos la discusión porque creo que hay algunas cosas en esa proposición que son de decretos reglamentarios y no de una ley.

**El Presidente:**

Señor Secretario, ¿la proposición fue aprobada?

**El Secretario:**

Sí fue aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Entonces lo que sigue es una proposición de la doctora María Teresa Uribe para reabrir el debate de la proposición. Abro la discusión sobre esa proposición de la doctora María Teresa Uribe, doctor Alonso Acosta tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente. A ver, yo creo que la proposición fue aprobada y lógicamente creo que no necesita ser nuevamente discutida, estoy manifestando mi posición señor Presidente, para eso estamos discutiendo.

Entonces, indiscutiblemente hay normas que de pronto deben ser reglamentadas por las instancias, fíjense que aquí estamos aprobando una norma que debe ser en el sector privado, como por ejemplo el porcentaje de las agencias de viaje y tuvimos que hacerlo mediante una ley, para obligar de pronto al estado a manejar unos esquemas. Entonces aquí estamos aprobando estas normas, les estamos imprimiendo el carácter de ley y eso fue lo que planteó el doctor Marino Paz, con el fin de que el carácter de ley; primero, la inembargabilidad sí tiene que ser mediante Ley de la República, eso no puede ser mediante una resolución, eso es una cuestión jurídica eminentemente y

además hay una serie de normas que se están haciendo imperativas para que sean obligatorias.

Lo que se está protegiendo aquí es que los recursos que van a hacer los propietarios al fondo de reposición, primero no sean inembargables, siempre sigan la suerte del automóvil, o sea; para donde va el automóvil va el fondo de reposición y los intereses también sean parte del capital el día que se quiera hacer reposición, y por último, lo que busca esto exclusivamente es señor Presidente, de que las empresas no puedan poner o pignorar ese dinero para usarlo para hacer préstamos, etc., me parece que esto sí vale la pena hacerlo mediante ley y no que sea esperando que el gobierno lo reglamente porque de esa manera doctora María Isabel, ponemos en cintura para que las empresas no abusen y protejamos al propietario que le están descontando una plata para el fondo de reposición. Entonces yo creo que ese es el objetivo claro de este artículo y por lo tanto señor Presidente considero que no es necesario volverlo a reabrir. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Boris Polo, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Boris de Jesús Polo Padrón:**

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que el doctor Alonso, yo creo que todavía el proyecto no es Ley de la República, falta una instancia en la Plenaria, si la doctora María Teresa tiene alguna objeción la puede hacer allá y mas bien continuemos en el debate, yo no estoy de acuerdo con la proposición de reabrirlo.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Marino.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

Quiero hacerle una claridad a la doctora María Teresa. Lo que pasa es que el Secretario de la Comisión lee distinto porque es Costeño y yo leo más despacio que él, pero sí fue leída por mí la proposición, doctora. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Armando Amaya.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Muchas gracias señor Presidente. No lo que yo digo es; si la doctora María Teresa mantiene la proposición de que se reabra el debate, la Mesa Directiva lo que tiene es que proceder.

**El Presidente:**

Vamos a entrar en votación, se cierra la discusión de la proposición. Quienes estén a favor de la proposición favor levantar la mano.

Señor Secretario, sírvase informar si ha sido o no aprobada la proposición.

**El Secretario:**

Ha sido negada señor Presidente.

**El Presidente:**

Entonces queda incluido el artículo nuevo dentro del proyecto de ley. Continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Es solamente una inquietud señor Presidente, como explicación de mejor conocimiento, de ilustración para los señores ponentes; hay una inquietud y en algunas oportunidades las he recibido en Medellín, sobre la conformación de quienes administran el fondo de reposición. Se quejan algunas personas que esa conformación es un tanto centralista y que en las regiones es poco lo que se logra con esa administración.

De tal manera que mi pregunta va dirigida a una explicación a si eso es verdad o si eso no es cierto, a cerca de la administración del fondo de reposición manejado de una forma centralista.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel Mejía Marulanda.

**Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Yo señor Presidente, fui ponente de la Ley 688, no está todavía reglamentada la conformación de la Comisión a nivel nacional, o sea que mal haríamos nosotros discutir ahora la conformación. Yo creo que vamos a estar velando todos porque la conformación sea una cosa bien hecha, perfecta y tomando su recomendación como algo muy especial, porque usted y yo somos provincianos, que no sea una junta centralista, o sea que estamos de acuerdo usted y yo doctor Gustavo López, por primera vez en la vida. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Hay otra proposición sobre la Mesa sobre el articulado de este proyecto señor Secretario?

**El Secretario:**

Sí señor Presidente.

**El Presidente:**

Por favor léalo.

**El Secretario:**

Suprimanse los artículos 2° y 3° del Proyecto de ley 095 y 096 Cámara acumulados "por la cual se modifican los Decretos 2150 de 1995 y 1090 de 1996 y la Ley 688 de 2001 en materia de reposición de equipos de transporte público".

Firmado: *Oscar Sánchez Franco, María Isabel Mejía Marulanda.*

**El Presidente:**

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio

que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el articulado con las modificaciones que aquí se han presentado y con la inclusión de un artículo nuevo. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

“Por la cual se modifican los Decretos 2150 de 1995 y 1090 de 1996 y la Ley 688 de 2001 y otras disposiciones en materia de reposición de equipos de transporte público”.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Sí lo aprueban señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

**El Secretario:**

Sí lo quieren señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva designa como ponentes para segundo debate a las mismas personas que actuaron en el primer debate.

Continúe señor Secretario con el siguiente proyecto de ley.

**El Secretario:**

Proyecto de ley número 071 de 2001 Cámara “por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no formal”.

**El Presidente:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe para primer debate, del proyecto de ley.

**El Secretario:**

Señor Presidente, hay dos ponencias una firmada por el doctor Oscar Sánchez Franco y la doctora María Clementina Vélez Gálvez, y otra firmada por el doctor Armando Amaya Alvarez.

**El Presidente:**

Cuál ponencia fue recibida en primer lugar.

**El Secretario:**

La de la doctora María Clementina Vélez Gálvez y Oscar Sánchez Franco.

**El Presidente:**

Vamos a leer primero la ponencia de la doctora María Clementina Vélez y luego la ponencia del doctor Armando Amaya.

**El Secretario:**

“Por las anteriores consideraciones, hoy nos permitimos presentar y proponer a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, le de primer debate al Proyecto de ley número 071 de 2001 Cámara “por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no formal”.

De los honorables Representantes,

Firmado: *María Clementina Vélez Gálvez, Oscar Sánchez Franco*, Representantes a la Cámara.

Hay un impedimento también señor Presidente.

**El Presidente:**

Lea el impedimento señor Secretario.

**El Secretario:**

Doctor

PLINIO OLANO BECERRA

Presidente Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Olano:

Comendidamente me permito manifestarle que para el estudio y votación del Proyecto de ley número 071 de 2001 Cámara “por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no formal”, me declaro impedido por tener conflicto de intereses, fundamentado en que soy miembro fundador de una institución de educación superior legalmente constituida en nuestro país.

Atentamente,

*Francisco Javier Martínez Ariza,*

Representante a la Cámara,

Departamento del Magdalena.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el impedimento presentado por el honorable Representante Francisco Martínez. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe para el primer debate de la ponencia presentada por el doctor Armando Amaya.

**El Secretario:**

“Por las consideraciones y análisis realizados, presento ponencia negativa al Proyecto de ley número 071 de 2001 Cámara, “por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no

formal”, y en consecuencia propongo a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes votar negativamente el proyecto.

Atentamente,

Firmado: *Armando Amaya Alvarez,*  
Representante a la Cámara.

**El Presidente:**

Han sido leídas las ponencias. Abro la discusión sobre las proposiciones que han sido presentadas, tiene el uso de la palabra el doctor Gustavo López.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Simplemente para pedir de una manera muy comedida. Ante esta circunstancia de una ponencia pidiendo la aprobación en primer debate y la otra ordenándose su archivo o negándose el proyecto, pues que los señores ponentes de ambas hagan una explicación a la Comisión para que nos formemos una idea real de a que atenemos para probar o no el proyecto.

**El Presidente:**

Con mucho gusto. En primer lugar le voy a ofrecer el uso de la palabra al doctor Oscar Sánchez.

**Honorable Representante Oscar Sánchez Franco:**

Gracias señor Presidente. A mí me parece que lo que nos ha distanciado en la ponencia, en el fondo es la comunicación que recibimos del Ministerio de Educación en el sentido de estar en desacuerdo con algunos artículos del proyecto, después hubo unas reuniones con el señor autor que está presente aquí, el Representante William Vélez, en el Ministerio donde llegamos a unos acuerdos, yo tengo aquí dos proposiciones para presentar, me voy a permitir leerlas señor Presidente a ver si esto nos pone de acuerdo.

En primer lugar, yo voy a proponer suprimir el artículo 4°. El artículo 4° dice que el ejercicio de la docencia en instituciones de educación no formal debidamente reconocidas contará como tiempo de experiencia para efectos del ascenso en el escalafón docente nacional, y esto sí sería un adfesio contra la calidad de la educación. Entonces de común acuerdo con el señor autor y con el Ministerio de Educación y si me quiere acompañar en la Comisión, estoy pidiendo que se suprima este artículo del proyecto.

También en el artículo 3°, que dice así originalmente: Los certificados o diplomas de aptitud ocupacional expedidos por las instituciones de educación no formal debidamente autorizadas en programas técnicos serán reconocidos como buenos con el fin de acreditar los requisitos de calificación profesional para el desempeño de empleos públicos en los niveles que exijan título de formación técnica profesional conforme al

artículo 5° del Decreto 1569 de 1998 y a las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Yo sobre este artículo también estoy proponiendo la siguiente modificación:

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley 071 de 2001 Cámara, “por la cual se dictan normas para el reconocimiento y apoyo a la educación no formal”, el cual quedará así: Artículo 3°. Los certificados de formación técnica que expidan las instituciones de educación no formal, debidamente autorizadas tendrán valor para acreditar instrucción en artes, oficios y técnicas para el desarrollo de empleos públicos que correspondan exactamente al perfil para el cual fueron capacitados.

O sea que los limitamos exactamente a este perfil.

Parágrafo. En todo caso, los certificados de formación técnica no tendrán equivalencia de títulos profesionales.

Más o menos señor Presidente, es como lo que de pronto nos diferencia y mediante esas proposiciones podríamos llegar a un acuerdo.

**El Presidente:**

Doctor Armando Amaya, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo tengo aparte de esas observaciones que las incluye en la ponencia, porque me parece que no podemos aquí como pretendía el proyecto de manera inicial, compaginar lo formal con lo no formal, sino que allí lo que dice, de golpe lo decía el doctor Alonso Acosta o el doctor Gustavo López tal vez, riñe de manera abierta con la calidad.

Lo no formal es lo complementario de los espacios que la formal no pudo cumplir, especialmente en los temas de arte y oficios, entonces a mí lo que me ha preocupado del proyecto de ley es la equivalencia entre lo formal y no formal. Si la propuesta va en el sentido de: Primero, eliminar que se equiparen los títulos de la no formal con la formal, que me parece una cosa supremamente compleja, porque pretendía el proyecto de ley inicial que yo hacía un curso de culinaria en un instituto no formal y me iba como docente a llenar los papeles en el Ministerio de Educación para que ese curso de culinaria me sirviera para ascender en el escalafón.

Inicialmente el proyecto adolecía de temas, para mí, reñía con el Reglamento del Congreso con unidad de materia, pues hablaba de estatuto docente, cesantías, hablaba de igual manera de régimen de seguridad social, la Ley 100. Pero si veo que lo que ha dicho el doctor Oscar va realmente a formalizar que no riña, por que es que en eso la ley, además el proyecto hablaba de la desigualdad. Ahí no hay ninguna desigualdad en el proyecto de ley, porque la Corte Constitucional ha sido muy clara cuando

habla del tema de la desigualdad, hay desigualdad cuando se trata desigualmente a los iguales, ahí no es igual lo formal con lo no formal.

Yo creo que si eso se le corrige, yo no tendría ningún inconveniente en retirar la ponencia, siempre y cuando se le garantice a la Comisión que desde el punto de vista legal no se está violando la filosofía de lo no formal que la Ley 115 la describe de manera muy bien, como también la Ley 30 del 92 describe lo no formal.

Entonces yo quisiera que tanto la doctora María Clementina Vélez como el doctor Oscar Sánchez, hagan la absoluta diferenciación. La formal dice el artículo 10 de la Ley 30 de 1992: Es aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducente a grados y títulos. Si el artículo 4° que corrige y sugiere el doctor Oscar Sánchez, logra de que efectivamente la no formal no vaya al título de grados y títulos, pues le deja la filosofía de lo no formal, que es llenar aquellos vacíos, de golpe en lo complementario de la educación formal y que uno quisiera profundizar como por ejemplo: cursos de electricidad, programas de nivelación, capacitación en la presentación de pruebas de estado y se mantiene lo que dice la Ley 115 y la clara diferenciación en la educación superior que es lo que determina la Ley 30 de 1992, yo no tengo ningún inconveniente en retirar la ponencia negativa que tengo radicada y de igual manera le solicitaría de manera ahí sí muy formal, ya no formal, me relevaren de la responsabilidad de continuar siendo ponente de este proyecto de ley.

Quería hacer esas observaciones señor Presidente para facilitar, siempre y cuando lo que propone el doctor Oscar Sánchez y la doctora María Clementina Vélez, logra compaginar la normatividad que existe en Colombia y que es una clara diferenciación entre la educación no formal y la educación formal. Señor Presidente muchas gracias.

**El Presidente:**

El doctor Gustavo López tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Gustavo López Cortés:**

Señor Presidente y distinguidos colegas. Este proyecto me trae a mí algunas preocupaciones, porque mirando algunos artículos no hay como una unidad de materia, acá por ejemplo en el artículo 2° me parece que un aspecto completamente de tipo laboral o algo así y me voy a permitir leerlo, dice así: Los trabajadores y empresas del sector público o privado podrán solicitar el retiro parcial de sus cesantías de las entidades administradas por los fondos de cesantías para el pago de matrículas en programas técnicos de educación no formal del trabajador o empleado, su cónyuge, compañera o compañero permanente

o sus descendientes conforme en los procedimientos establecidos en la ley.

A mí me parece que este tema es un tema diferente a la verdadera columna vertebral de que trata el proyecto en si de la educación no formal, lo mismo ocurre por ejemplo con el artículo 5°, dice: Los hijos mayores de 18 años y menores de 25 que se encuentren matriculados en programas técnicos de educación no formal en centros o instituciones educativas debidamente autorizados, serán beneficiarios de la pensión de sobrevivientes de sus padres.

A mí me parece que este artículo, es decir, es un artículo que sería materia de análisis de una Comisión distinta a la nuestra, lo mismo por ejemplo que el artículo 6°: Serán beneficiarios por cobertura familiar del Plan Obligatorio de Salud establecido en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, los hijos del afiliado mayores de 18 y menores de 25 años que se encuentren matriculados en programas técnicos de educación no formal debidamente autorizados.

Con todo el respeto que merece y la amistad que profeso por el doctor William y sé que el espíritu que él ha tenido al presentar este proyecto de ley es muy importante y muy altruista, muy filántropo pero realmente yo creo que aquí no nos cabe esta unidad de materia señor Presidente y distinguidos colegas, porque además me parece a mí que también hay una discriminación, entonces qué pasará con respecto a los centros de educación formal de educación superior con estos mismos ítems, si se habla solamente de la educación no formal. A mí me parece que los señores ponentes deberían reflexionar al respecto y miramos a ver como y qué tratamiento le damos a estos artículos en esa materia, el ánimo no es enterrar el proyecto, el ánimo es que saquemos un proyecto con el cual no vamos a sufrir posteriormente un desgaste en materia jurídica. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

La doctora Clementina Vélez tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Gracias señor Presidente. Infortunadamente nos dejamos correr del tiempo, todas las comisiones están así y quedó para los últimos días, ya estamos bajo presión, este importantísimo proyecto de ley y las personas que somos docentes, que hemos trabajado en la educación, que seguimos trabajando en educación, sabemos que aquí con este proyecto de ley nosotros estamos tocando el talón de Aquiles y haciendo necesariamente una reflexión social, ese es el fondo. Porque la reflexión social es qué ha hecho el estado por la educación en Colombia, nada. Cambiaron la Constitución del 91 y solamente garantizaron hasta el grado noveno, ni siquiera el preescolar lo garantizaron.

La educación pública cada vez es más costosa y le queda la alternativa al pueblo únicamente la educación privada y cuál alternativa le queda al pueblo ante eso, ninguna, porque no tiene capacidad de pago para irse a matricular en la educación privada. Entonces estamos ante un problema de fondo social donde no tenemos la bandera de la educación pública que es la que deberíamos estar defendiendo, la que está a cargo del estado, para que se dé verdaderamente una oportunidad para educarse, al pueblo.

Entonces, cómo les parece que estamos en Colombia ante un gran problema social porque la Educación que debería de ser la bandera del estado, se convirtió en un negocio y entonces tenemos universidades privadas, colegios privados, colegios técnicos privados y con este proyecto de ley que es un excelente proyecto de ley, que ha sido estructurado y madurado con estadísticas, que es lo que lo lleva a uno a revisar; el artículo 26 de la Carta Política vigente dice lo siguiente: Toda persona es libre de escoger profesión u oficio, la ley podrá exigir títulos de idoneidad, las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.

Este artículo de la Carta Política, en un excelente documento que trabajó el doctor William Vélez en su condición de autor, para darle respuesta al documento del Ministerio de Educación doctor Amaya, este documento muy académico nos hizo a nosotros sentarnos a revisar y a detenernos en el artículo 26 de la Carta que yo acabo de leer, parece entonces que la educación formal fuera la clasista, la de la elite y la de la educación informal queda entonces en el aire, queda sin dolientes y lo más grave, después de hacer ese estudio académico, ver que la educación no formal, doctora María Isabel, no tenía una ley en Colombia, que saliera a defenderlos de una manera que cuando aparece en Colombia la famosa carrera administrativa que yo creo que eso tendremos que tumbarlo en el gobierno del Presidente doctor Horacio Serpa, con la ayuda de Dios y de los amigos. Con la carrera administrativa fue cuando entonces los dueños de la guayaba, los dueños de las secretarías de servicios administrativos le pedían con un oficio a los funcionarios, sírvase acreditar sus estudios y solamente para ellos eran válidos los títulos universitarios o los títulos conocidos como educación formal, ojalá hubiéramos tenido el tiempo para hacerle el debate doctor Amaya a toda la legislación vigente en materia educativa, porque esas son unas leyes que también tendremos que ocuparnos acá con ayuda de Dios, a revisarlas en el gobierno del doctor Horacio Serpa, con ayuda de Dios lo haremos.

### **Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda (interpelación):**

Obviamente, de primer momento está uno de acuerdo con el doctor Amaya mi colega y amigo, pero cuando comenzamos a ver las reflexiones que acaba de hacer la honorable Representante Clementina Vélez y en la medida en que, en Pereira por ejemplo, estamos ya incrementándole que son las artes y oficios, porque es que la gente ya no alcanza a ir a la universidad, yo no sé si eso se llama mediocridad o bajar de calidad o yo no sé que diablos se llama eso, pero la única salida son las artes y oficios. O sea, óigalo muy bien doctor Amaya, que es una cosa desafortunada, estamos exportando mucha gente para Europa y Estados Unidos. Si se van plomeros para Estados Unidos consiguen puesto, si se van talabarteros consiguen puesto, si conseguimos la gente de la Fundación Mario Santodomingo que se comienza en el terreno de las artesanías exportables, esa gente tiene ingresos, para no hablar de dinero.

Lo que está diciendo la doctora María Clementina de verdad que es importantísimo y en eso nos estamos viendo enfrentados. Ahora, la parte legal yo no sé como la vamos nosotros a manejar y en eso estoy de acuerdo con el doctor Amaya, pero que las artes y oficios tienen que tener reglamentación especial y tienen que ser el futuro de Colombia, tiene que ser así o si no qué sería, mire doctor Amaya, hay una cosa desafortunada y es esta: En Pereira ya logramos doctora María Clementina, que los estudiantes de primaria de estratos 1 y 2 tengan educación gratuita, y eso ya se logró porque el presupuesto del municipio de Pereira se logró que de 70.000 millones de pesos, 35.000 vayan a educación gratuita, pero es que eso no se logra en todas partes, así como usted lo dice, como no hay forma de educar los hijos como la Constitución lo pide y lo exige, pero así no lo hace el gobierno, no lo entienden los gobernantes, las escuelas de artes y oficios tienen que ser el futuro de los colombianos.

Doctor Amaya, yo no sé qué vamos a hacer pero a eso hay que buscarle una salida, porque yo estando de acuerdo con usted también tengo que estar de acuerdo con la doctora María Clementina, a mí no me pongan a votar por una o por otra, me muero de la pena, yo estoy de acuerdo con los dos, manejen la parte legal, pero los artes y oficios los tienen que manejar porque eso lo tenemos que manejar, doctor Amaya, querámoslo o no.

### **Honorable Representante Armando Amaya Alvarez (interpelación):**

En esto, como decía un célebre político, no estoy de acuerdo con ninguna de las posiciones sino con todas las anteriores, pero yo quiero hacer claridad que para nada el proyecto de ley es discriminatorio con las artes y oficios, hago esa claridad porque es que nos estamos desviando como la distinción doctora María

Clementina, a mí me parece que hay que hacer esa claridad, porque pareciera que estuviera yo en contra de las artes y oficios. Quería hacer esa interpelación señor Presidente, muchas gracias.

### **Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Doctor Amaya, no me he hecho entender, míreme a los ojos, yo no estoy tratando de decir eso, lo que estoy tratando de decir es entiendo su reflexión constitucional, obviamente. Ahora, también entiendo la necesidad de la ley de la doctora María Clementina, lo que les pido el favor es concilien, porque es que lo de artes y oficios es algo absolutamente necesario en este país, que hagan algo, tienen que armar algo porque eso hay que sacarlo adelante de alguna forma. Muchas gracias señor Presidente.

### **Honorable Representante Alonso Acosta Osio (interpelación):**

Es que de pronto lo que contempla el proyecto es equiparar en algún sentido la educación no formal a la formal y eso no se puede hacer, no se puede permitir. Una cosa es el debate al tema de las artes y oficios y de pronto a la falta de gestión del estado por reconocerlos, la única institución en Colombia que tiene educación formal y no formal es el SENA y hay una diferencia clara entre una y otra actividad, lógicamente. Entonces eso hasta puede servir de base para el tema y para la discusión del debate, pero no se puede asemejar que una institución de una educación no formal de un título como si fuera de aptitud profesional, eso es lo que se está discutiendo y es lo que contempla el proyecto de ley, de pronto eso es lo más profundo que explicaba el doctor Amaya. Gracias señor Presidente.

### **El Presidente:**

Continúa en el uso de la palabra la doctora María Clementina.

### **Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Si ustedes ven, para dar ejemplo, existen técnicos en comercio exterior, contaduría sistematizada, diseño gráfico, publicidad, diseño de páginas web. En estos días para la campaña yo vi un aviso que decía: Su página Web se le hace por tres millones y al otro día vi un aviso que decía: Su página web se le hace por 500.000 pesos. Entonces esa es la demostración de lo que da la tierra, tenemos en este momento en el pueblo, nuestra gente que estudió en educación no formal y que nosotros necesitamos darle el apoyo a través de una Ley de la República.

Miren ustedes que el artículo 1° del proyecto dice: El estado reconoce la educación no formal como factor esencial del proceso educativo de la persona humana y componente en administrador en la formación de técnicos y expertos en las artes y oficios.

Entonces lo que estamos es legalizando a esos ciudadanos y ciudadanas que se han educado en artes y en oficios y que hacen parte de la educación no formal. Yo invito, para no extenderme, yo sé que todos los que estamos aquí, sin distingo de color político somos de avanzada hoy en la bandera de la educación, todos sin excepción, lo que yo los invito es a que miremos el sector de la educación no formal y por eso hemos presentado las dos proposiciones después de que el doctor Amaya presentó su ponencia negativa, para que conciliemos. Yo invito al doctor Amaya para que conciliemos y nosotros pasemos con las modificaciones extraordinariamente de fondo que hay, nosotros podamos pasar a votar.

Este proyecto, compañeros; cualquiera de ustedes lo puede coger como bandera ahora que estamos en el interés electoral, esta es una bandera interesante poderle decir al pueblo que el Congreso de Colombia se ha ocupado de un proyecto de ley que dos destacados antioqueños. Con estadísticas de Antioquia, yo verifiqué mis estadísticas del Valle y efectivamente es altísimo, yo le pediría al señor Presidente que ahora le diéramos la palabra al doctor William Vélez que maneja las estadísticas para tomar como ejemplo en Antioquia, de la población, de la cobertura qué va a implicar este proyecto de ley. Ustedes vieron el proceso nacional cuando el Ministro de Educación empezó el debate al control de calidad de la educación superior, ustedes vieron que cerró la Santiago de Cali, desde luego cerró la Antonio Nariño y que ahora va a cerrar más y ustedes han visto todas las horas que le hemos dedicado a ese famoso control de calidad, control de calidad entre comillas, así mismo es el Icfes y el Ministerio de Educación cuando enviaron sendos oficios diciendo que no se aprobara sino que se archivara este proyecto de ley.

El documento que envió el Icfes fechado el 19 de octubre a petición escrita que yo le hiciera, es un documento que se limitó a transcribirnos toda la parte constitucional y legal vigente en materia de educación formal, todos nosotros sabemos que existe que existe educación no formal, educación formal y educación informal y todos hemos leído más de una vez la Ley 115 y todos tenemos muy claramente estudiado todo lo referente a la legislación en el campo educativo, pero a mí no me extraña, oígame bien, a mí no me extrañan las respuestas del Ministerio de Educación, las respuestas del Icfes, no me extrañan, me parece que el documento que trabajó el doctor William Vélez en respuesta al Ministerio de Educación, es tan claro que trae citaciones también de la Corte, de la interpretación en materia de la educación formal y no formal. La Corte Constitucional en Sentencia C-016 de 1993, no niega el papel central de la educación no formal en la capacitación para trabajo de amplios sectores sociales, antes por el contrario la economía la resalta.

En concepto de la Corte, hoy día no puede ser tan categórica la distinción tradicional entre educación formal y no formal, con apoyo en criterios de expertos dijo nuestro supremo juez constitucional al respecto: “se observa que, si bien en apariencia ambas son opuestas, la educación formal y la no formal se están encontrando y acercando cada vez más, pues “mientras la formal se desformaliza, la educación no formal se formaliza”, se institucionaliza y aún se escolarizan instituciones especialmente creadas para tal efecto. Tal la verdadera génesis de muchas universidades abiertas y a distancia que hoy existen en el mundo, por ello hoy resulta desfasado mantener los prejuicios existentes en relación con la educación no formal, como de segunda, entre otras cosas, porque la educación formal tampoco es perfecta, de hecho la Corte sopesa las críticas de una y otra modalidad”

Ustedes han visto la publicidad que le dio el Ministerio de Educación hace 20 días al examen a que sometieron a todas las facultades de medicina del país y encontraron que estamos regularmente, académicamente en las facultades de medicina, eso para darles a ustedes el ejemplo de lo que es y de lo que está la educación formal. Entonces vamos a hacer nosotros aquí, estamos es ante un proyecto eminentemente social, ante una realidad de lo que da la tierra, estamos ante eso.

Y que hay observaciones académicas, claro que las hay, jurídicas, claro que las hay, las hemos perfeccionado, las hemos mejorado y por eso acudimos a llegar a una conciliación aquí con el doctor Armando Amaya y con la H. Comisión para que le demos vía favorable a este importante proyecto de ley, hablen con los secretarios de servicios administrativos de sus municipios, díganles que les den las estadísticas de las certificaciones de artes y oficios que les remitieron los funcionarios de los municipios de Colombia cuando tenían que acreditar sus estudios. Los privilegiados siguen siendo los que han logrado ir a la universidad, los privilegiados son los que están en la educación formal, estamos ante un S.O.S. de una educación informal, esto es muchachos, amigas y amigos, compañeros, lo que da la tierra, nosotros tenemos gente excelente pero con el título de educación no formal y ese título no ha sido gratuito, porque no ha sido gratuito, son muchas las organizaciones educativas que están debidamente acreditadas en las secretarías de educación de todos los departamentos como educación no formal, o sea que no estamos hablando aquí de hacerle un favor ni a 200 ni a 50 personas, estamos ante un problema social de la República de Colombia, que nos preocupó, yo sé que a todo el mundo cuando leyó por primera vez el proyecto dijo, pero cómo así y todo el mundo se puso a hacer el paralelo entre educación no formal y educación formal. Fue muy bueno el ejercicio porque nos permitió repasar académicamente y ver además el texto

de la posición del Ministerio de Educación y de la posición del Icfes, necesariamente, ojalá todos los candidatos a la Presidencia, la doctora Nohemí, el doctor Garzón, el doctor Uribe, el doctor Serpa, todos ojalá se profundizaran con conocer las estadísticas en Colombia sobre educación no formal y sobre educación formal, con esas estadísticas uno aterriza y aterriza con una fractura de cuerpo entero cuando uno ve las estadísticas.

Yo invito señor Presidente a que nos den la oportunidad de conciliar aquí con los compañeros que tienen observaciones y que le demos vía libre a este que es un proyecto eminentemente social y que obviamente en el transcurso del camino lo vamos a retroalimentar y lo vamos a mejorar absolutamente. Gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias doctora María Clementina, dejando claridad que la Universidad Antonio Nariño todavía no la han cerrado. Y que ojalá que su observación sobre el tema del tiempo para los debates no sea en el sentido de que la Mesa Directiva no citó a tiempo, este proyecto de ley lo hemos citado hace mucho rato, no ha habido quórum. Con mucho gusto le ofrezco el uso de la palabra a la doctora María Isabel Mejía, les recuerdo que tengo que levantar la sesión a las dos de la tarde.

#### **Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

No, lo mío es solamente dos minutos, es simplemente decirle una cosita a la doctora María Clementina mi gran colega y amiga. Ella maneja sus constitucionalidades cuando le da la gana y cuando no, también no las maneja, o sea que ojo con eso.

#### **El Presidente:**

A ver, yo he entendido que hay una voluntad, primero de que el proyecto se mantenga, no debe haber muerte del proyecto, pero sí hay una posibilidad de que exista una concertación, pues eso sería lo ideal, entonces por favor, mientras que el doctor Polo hace uso de la palabra hablemos de ese tema.

#### **Honorable Representante Boris de Jesús Polo Padrón:**

Gracias señor Presidente. No, yo quería llamar la atención simplemente sobre lo siguiente: Yo en conversación con el doctor William Vélez expresé mi interés en el proyecto y las bondades, pero yo quiero decir que, doctora María Clementina, muy buena su posición pero es que estamos en la recta final, todos somos consientes de las bondades del proyecto, nosotros no estamos en contra de los argumentos, al contrario; estamos siendo conscientes de que el proyecto es válido, es decir, busca unos objetivos importantes pero hay cosas en el proyecto que toca tener claro para poder votarlo, por ejemplo la unidad de materia en el proyecto no está clara, no solamente se habla del tema de la incorporación

en el Estatuto Tributario de un asunto relacionado con la administración de impuestos, sino que también se habla del POS que es un tema de salud, se habla de algún tipo de asuntos que complican la certeza de uno para la unidad de materia del proyecto, pero la bondad del proyecto es excelente y creo que merece nuestro apoyo, pero me preocupa que teniendo nosotros interés en varios proyectos, pues nos alarguemos en un tema en el cual estamos claros.

El mismo doctor Amaya que presentó la ponencia negativa está consciente que el proyecto es bondadoso, simplemente toca buscar una conciliación o una forma que el proyecto no se hunda, pero de lo contrario el proyecto tiene bondades, yo pido que avancemos por favor para que no estrellemos la posibilidad de que el proyecto se arregle.

**El Presidente:**

Doctor Alonso Acosta, tiene la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Voy a ser breve, pero a ver, en aras de poder sacar esto adelante, indiscutiblemente aquí hay algo muy claro; primero entraríamos a debatir el artículo primero como está sobre el tema de lo que debe ser técnico y lo que no es técnico, en eso nos demoraríamos cinco horas, aquí tengo el expediente doctora María Clementina. El artículo segundo habla de un problema de retiro de cesantías para pagar educación no formal, que no tiene que ver con lo que hace referencia a la esencia del debate sobre la educación no formal y el apoyo que debe darle el gobierno a la educación no formal, que es la esencia de lo que todos queremos hacer de este proyecto de ley, el compromiso del gobierno en el apoyo de la educación no formal.

En el artículo tercero, ya hay una proposición presentando una modificación. El cuarto, lo suprimen, después el quinto habla de que los hijos mayores de 18 y menores de 25 años que se encuentren matriculados en instituciones de educación serán beneficiados con la pensión de sobrevivientes de sus padres, eso no tiene nada que ver con la educación no formal. Y el sexto habla de los beneficiarios de la cobertura familiar del Plan Obligatorio de Salud, del POS y el séptimo establece una exención tributaria.

Entonces como vemos, lógicamente lo que la doctora María Clementina está diciendo aquí de fortalecer la educación no formal, todos estamos de acuerdo, pero el proyecto en ningún artículo contempla lo que tiene que ver con el fortalecimiento de la educación no formal, yo propongo señor Presidente que dejemos el proyecto vivo, trabajémoslo para ser debatido ahora que volvamos a iniciar la legislatura, porque no creo que ahora en este momento seamos capaces de discutir artículo por artículo para sacarlo adelante, porque en todos los artículos hay inquietudes. Entonces

debatimos el proyecto artículo por artículo y vemos qué se hace, por eso es que la gente dice que no hay unidad de materia, porque cada artículo toca un tema diferente, entonces yo creo que no se debe doctora María Clementina y doctor William, queremos hacer un proyecto de ley para fortalecer la educación no formal. Ya está presentado, incluso lo podemos enriquecer, puede llegar a tener hasta 15 artículos, pero en ninguno de esos artículos habla de ese fortalecimiento. Acabo de decir con los artículos que quedan de que tratan, entonces de pronto no sé si dejamos abierto el debate y el día que iniciemos nuevamente sesiones, tenemos el tiempo necesario para nosotros presentar un proyecto ya con un contenido definitivo que tiene que ver con lo que es el fortalecimiento de la educación no formal, yo propongo eso porque me parece que no debemos dejar morir la ley, entonces no sé, queda a disposición de la Comisión que en marzo arranquemos la discusión porque hay algunas inquietudes sobre el tema.

Ahora, si quieren que lo discutamos, arrancamos a discutir artículo por artículo del proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor William Vélez, nos complace mucho que usted esté aquí y en su condición de autor del proyecto que le exprese a la Comisión unas consideraciones.

**Honorable Representante William Vélez Mesa:**

Señor Presidente y a ustedes muchas gracias por la hospitalidad en esta Comisión y a usted por concederme el uso de la palabra. La verdad es que el problema de la unidad de materia fue algo que inquietó también al propio Ministerio de Educación y en un documento que ya en algunos apartes ha explicado la doctora Clementina Vélez, se atiende en la unidad de materia a las exigencias que ha hecho en varias jurisprudencias la propia Corte Constitucional, entre la conexidad que debe existir. La conexidad lógica y material de un proyecto y las disposiciones que lo integran, es obvio que aquí existe esa conexidad lógica y material entre todas y cada una de las disposiciones que integran el proyecto, atendiendo lo que en ese sentido ha dicho en reiteradas oportunidades la propia Corte Constitucional, por el tiempo de ustedes yo no me quiero detener pero fue un documento que yo le envié a todos y cada uno de los honorables Representantes de esta Comisión, donde se citan las Sentencias C-414 de 1994, donde se cita la Sentencia C-025 de 1993, todas sentencias desde el punto de vista de la constitucionalidad y de la unidad de materia, en lo que tiene que ver con aquellos proyectos que a pesar de tocar temas diferentes, mientras que exista, repito, esa conexidad lógica y material entre todas las disposiciones, la Corte ya se ha pronunciado.

Yo hice, repito, un documento que tuve a bien enviárselo a todos ustedes, pero para tranquilidad de la Comisión señor Presidente, yo ya estuve en el Ministerio de Educación con los asesores y quienes se opusieron en un principio al proyecto, me acompañó el doctor Ernesto Mesa, íbamos para Medellín los dos, hasta nos dejó el avión pero logramos dejarles el documento aclarando las inquietudes sobre la unidad de materia y el pasado martes, una vez que ellos recibieron el documento se pudieron reunir con el señor Ministro de Educación, encontraron y reconocieron las bondades del proyecto y reconocieron que el documento está bien argumentado desde el punto de vista de los argumentos constitucionales para defender la unidad de materia, ellos me lo expresaron y yo le pido a la Comisión de verdad, a la doctora María Clementina, a todos ustedes que crean en mi palabra. Yo este proyecto, repito, a primera hora del martes se presentó al Ministerio, simplemente el Ministerio pedía que se excluyera el artículo cuarto como efectivamente se está excluyendo, que se le hiciera una precisión en lo que tiene que ver con el certificado, que es la proposición que ya tienen los dos ponentes, la doctora Clementina y el doctor Oscar. Y reconoce obviamente las bondades del proyecto, doctor Gustavo, porque lo único que está haciendo el proyecto lo que si ocurre en estos momentos con los estudiantes de educación formal y de la educación técnica.

El proyecto, no trata doctor Alonso de fortalecer la educación no formal, no, esta ya está por ley, ya la educación, no como lo esbozaba el doctor Amaya, ya está reconocida, ya existe una ley que reconoce la educación no formal, simplemente es que por disposiciones, doctor Gustavo, no legales sino los propios decretos reglamentarios, es donde se establece lo que se ha llamado una discriminación con los estudiantes de educación no formal, de las técnicas y de las universitarias. Por ejemplo un estudiante, doctor Gustavo, de educación no formal y universitaria puede ser afiliado al POS, puede ser beneficiario de la pensión de sobreviviente e inclusive los trabajadores retirar el anticipo de las cesantías para cumplir con uno de los requisitos de estar inscritos en un programa de educación formal o universitaria. Entonces lo único que hace el proyecto es simplemente corregir eso, que son disposiciones reglamentarias no nacen de la ley, ni la Ley 100 lo contempla, ni las propias leyes que existen en este momento sino que son disposiciones puramente reglamentarias, es más; hay un ejemplo de un Juzgado de Medellín que un estudiante de educación no formal, doctora María Isabel, presentó una tutela porque siendo estudiante de educación no formal no se le quiso afiliar al Seguro Social, los jueces fallaron y le reconocieron que ese era un derecho y que en consecuencia entonces ante el vacío legal había que reconocerle y en consecuencia el juez tuteló

ese derecho y obligó al ISS a que lo afiliara al POS a pesar de ser un estudiante de educación no formal.

O sea que en consecuencia lo que queremos es hacer por ley lo que ya los jueces mediante la tutela vienen haciendo ante el vacío de la ley, que lo han querido llenar no por voluntad del Congreso sino los famosos decretos reglamentarios que como ustedes bien lo saben, se encargan muchas veces de distorsionar el espíritu de la ley. Entonces lo que hacemos con el proyecto es única y exclusivamente eso, para que estos estudiantes que en solo Antioquia y en solo Medellín son 148.000 estudiantes, en el resto del país sobrepasan el millón pero están siendo desestimulados por los problemas de educación que tenemos en el país, porque ellos se encuentran con que no pueden afiliarse al POS, ellos encuentran que no pueden retirar las cesantías, que no pueden ser beneficiarios de la pensión de sobrevivientes.

Entonces, conocidas las bondades del proyecto y el anuncio que ha hecho el doctor Amaya de excluir el artículo 4°, de retirar su ponencia, yo les rogaría que de verdad y atendiendo la sugerencia se le diera ese voto de confianza si ustedes obviamente en su sabiduría así lo quieren, a los ponentes para que lo voten, se mejoren los asuntos que hayan que mejorar para el segundo debate en la Plenaria en marzo del año entrante, pero repito, lo más importante es que el Ministerio de Educación a través de sus asesores, con los cuales nos reunimos en compañía del doctor Ernesto Mesa, ya concertaron el proyecto, están de acuerdo y yo le rogaría a la Comisión que leyeran estas palabras, yo no quisiera asaltarlos ni mucho menos, ustedes me conocen la seriedad de mis antecedentes, pero simplemente ellos propusieron una mejor redacción al artículo segundo como en efecto se está haciendo, al artículo 3° que es la proposición que tienen Clementina y Oscar, y una exclusión como en efecto se está haciendo del artículo 4°. Muchas gracias señor Presidente.

#### **El Presidente:**

La doctora Clementina en su condición de ponente tiene el uso de la palabra.

#### **Honorable Representante María Clementina Vélez Gálvez:**

Simplemente para resumir que en las inquietudes se modifica el artículo 2°, quedaría una observación de tipo constitucional y legal, se modificó y quedó así, ahí está en el pliego de modificaciones, dice: Los servidores públicos o trabajadores del sector privado podrán solicitar el retiro parcial de cesantías de las entidades administradoras de Fondo de Cesantías, para el pago de matrículas en programas técnicos de educación no formal y de sus descendientes, de su cónyuge, compañera o compañero permanente, conforme a los procedimientos establecidos en la ley.

Así quedó ya modificado y eso resuelve muchas observaciones que había, el tercero también y el cuarto se suprime. Entonces yo insisto doctor Amaya, en que conciliemos, no aplacemos el debate, miren que hay quórum, lo vamos enriqueciendo más adelante pero no los dejemos hoy sin aprobar.

#### **El Presidente:**

Doctora María Isabel, tiene el uso de la palabra.

#### **Honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda:**

Es que la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un proyecto, aquí en esta Comisión ha venido surgiendo de acuerdo a como nos de la gana, un ponente dice es inconstitucional, otro dice que no es inconstitucional. Entonces doctora Clementina yo le voy a hacer esta recomendación, de verdad, porque es que yo he sufrido sus teorías de inconstitucionalidad ya como en dos proyectos de ley que usted ha hundido por inconstitucionales, entonces yo recomendaría que sean las instituciones constitucionales las

que definan la bondad del proyecto, que es la Corte Constitucional, el doctor se está refiriendo a una cantidad de jurisprudencias muy importantes.

Ahora, esto ocurre casi como con la Ley 54 de 1990 que es el régimen patrimonial entre compañeros permanentes, que era aparentemente inconstitucional pero que lográbamos que fuese aprobada después por la Constitución. Entonces, recomendación señor Presidente y honorables Representantes, aprobémosla en primer debate, dejémosla que pase a la Plenaria y que sean las instituciones constitucionales las que definan su inconstitucionalidad. Muchas gracias señor Presidente.

#### **El Secretario:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que nos comunicamos con Secretaría y dicen que ya abrieron el registro, son las 2:07 p.m.

#### **El Presidente:**

Vamos a citar para mañana, es que yo no puedo violar el Reglamento. A qué hora está citada la Plenaria señor Secretario.

#### **El Secretario:**

A las dos de la tarde señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Son las dos y diez de la tarde (2:10 p.m.), se levanta la sesión y se cita para mañana a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

El Presidente,

*Plinio Edilberto Olano Becerra*

El Vicepresidente,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano*

El Secretario,

*Fernel Enrique Díaz Quintero*

El Subsecretario,

*Argemiro Ortigoza González*